

**ACTA**  
**JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS**  
**ENEL CHILE S.A.**

En Santiago de Chile, con fecha 25 de abril de 2018, siendo las 9:35 horas, en el Estadio del Grupo Enel ubicado en calle Carlos Medina N°858, comuna de Independencia, se dio comienzo a la Junta Ordinaria de Accionistas de Enel Chile S.A. (la "Compañía" y/o la "Sociedad"), bajo la presidencia del titular, don Herman Chadwick Piñera, con la asistencia de Gerente General de la Compañía, señor Nicola Cotugno, del Gerente de Administración, Finanzas y Control de Enel Chile S.A., señor Raffaele Grandi, del Fiscal y Secretario del Directorio de la Compañía, don Domingo Valdés Prieto, y de las siguientes personas naturales o jurídicas que poseen y/o representan las cantidades de acciones que se indican:-----

RUT	ACCIONISTA	ACCIONES	APODERADO
98.000.000-1	AFP CAPITAL S A FONDO DE PENSION TIPO A	398.057.448	TORRES MUÑOZ MATIAS IGNACIO
98.000.000-1	AFP CAPITAL S A FONDO DE PENSION TIPO B	417.327.521	TORRES MUÑOZ MATIAS IGNACIO
98.000.000-1	AFP CAPITAL S A FONDO DE PENSION TIPO C	907.048.933	TORRES MUÑOZ MATIAS IGNACIO
98.000.000-1	AFP CAPITAL S A FONDO DE PENSION TIPO D	99.891.745	TORRES MUÑOZ MATIAS IGNACIO
98.000.000-1	AFP CAPITAL S A FONDO DE PENSION TIPO E	27.066.085	TORRES MUÑOZ MATIAS IGNACIO
76.240.079-0	AFP CUPRUM S A FONDO DE PENSION D	66.389.200	SANHUEZA MUÑOZ FERNANDA
76.240.079-0	AFP CUPRUM S A FONDO TIPO A	493.506.729	SANHUEZA MUÑOZ FERNANDA
76.240.079-0	AFP CUPRUM S A FONDO TIPO B	374.433.984	SANHUEZA MUÑOZ FERNANDA
76.240.079-0	AFP CUPRUM S A PARA FDO PENSION C	911.760.855	SANHUEZA MUÑOZ FERNANDA
76.240.079-0	AFP CUPRUM S.A. PARA FDO. PENSIONES E	18.991.605	SANHUEZA MUÑOZ FERNANDA
98.000.100-8	AFP HABITAT S A FONDO TIPO B	446.839.384	LANGLOIS SAMSO NICOLAS JOSE
98.000.100-8	AFP HABITAT S A FONDO TIPO D	68.451.165	LANGLOIS SAMSO NICOLAS JOSE
98.000.100-8	AFP HABITAT S A FONDO TIPO E	13.581.880	LANGLOIS SAMSO NICOLAS JOSE
98.000.100-8	AFP HABITAT S A FONDO TIPO A	434.684.200	LANGLOIS SAMSO NICOLAS JOSE
98.000.100-8	AFP HABITAT S A PARA FDO PENSION C	1.145.115.714	LANGLOIS SAMSO NICOLAS JOSE
76.762.250-3	AFP MODELO S.A. - FONDO A	98.353.569	DEFILIPPI CURICH DANIELA
76.762.250-3	AFP MODELO S.A. - FONDO B	220.997.783	DEFILIPPI CURICH DANIELA
76.762.250-3	AFP MODELO S.A. - FONDO C	169.703.379	DEFILIPPI CURICH DANIELA
76.762.250-3	AFP MODELO S.A. - FONDO D	8.947.921	DEFILIPPI CURICH DANIELA
76.762.250-3	AFP MODELO S.A. - FONDO E	5.555.350	DEFILIPPI CURICH DANIELA
98.001.200-K	AFP PLANVITAL S A FONDO TIPO A	41.027.844	RIOS NAVARRETE GERARDO
98.001.200-K	AFP PLANVITAL S A FONDO TIPO B	91.277.634	RIOS NAVARRETE GERARDO
98.001.200-K	AFP PLANVITAL S A FONDO TIPO D	16.385.208	RIOS NAVARRETE GERARDO
98.001.200-K	AFP PLANVITAL S A PARA FDO DE PENSION C	149.567.590	RIOS NAVARRETE GERARDO
98.001.200-K	AFP PLANVITAL S.A PARA FDO. PENSION E	5.734.318	RIOS NAVARRETE GERARDO
76.265.736-8	AFP PROVIDA S.A. PARA FDO. PENSION A	386.848.384	LORENZO ESPINDOLA FELIX
76.265.736-8	AFP PROVIDA S.A. PARA FDO. PENSION B	481.381.612	LORENZO ESPINDOLA FELIX
76.265.736-8	AFP PROVIDA S.A. PARA FDO. PENSION C	1.414.032.334	LORENZO ESPINDOLA FELIX

76.265.736-8	AFP PROVIDA S.A. PARA FDO. PENSION D	111.247.409	LORENZO ESPINDOLA FELIX
76.265.736-8	AFP PROVIDA S.A. PARA FDO. PENSION E	5.938.880	LORENZO ESPINDOLA FELIX
7.517.528-0	AHUMADA GUERRA ROBERTO WILLY	1.100.638	AHUMADA GUERRA ROBERTO WILLY
76.611.584-5	FONDO MUTUO SCOTIA ACCIONES NACIONALES	5.650.068	ALVARADO NIÑO SEBASTIAN ANDRES
76.611.587-K	FONDO MUTUO SCOTIA GLOBAL RETAIL	542.424	ALVARADO NIÑO SEBASTIAN ANDRES
76.611.576-4	FONDO MUTUO SCOTIA PATRIMONIO ACCIONES	8.408.920	ALVARADO NIÑO SEBASTIAN ANDRES
7.231.133-7	BARRUETO SOLAR JOSE LUIS	3.600	BARRUETO SOLAR JOSE LUIS
3.583.555-5	BLANCO ALVAREZ ARTURO	1.272.640	BLANCO ALVAREZ ARTURO
97.004.000-5 (17.088.615-1)	BANCO DE CHILE POR CUENTA DE TERCEROS NO RESIDENTES (CABRERA OSTERTAG RODRIGO)	3.391.335.005	CABRERA OSTERTAG RODRIGO
97.036.000-K (17.088.615-1)	BANCO SANTANDER POR CUENTA DE INV EXTRANJEROS (CABRERA OSTERTAG RODRIGO)	1.982.185.977	CABRERA OSTERTAG RODRIGO
97.036.000-K (17.088.615-1)	BANCO SANTANDER-HSBC BANK PLC LONDON CLIENT ACCOUNT (CABRERA OSTERTAG RODRIGO)	90.543.695	CABRERA OSTERTAG RODRIGO
97.036.000-K (17.088.615-1)	BANCO SANTANDER-HSBC GLOBAL CUSTODY CLIENTS S/C (CABRERA OSTERTAG RODRIGO)	128.341.613	CABRERA OSTERTAG RODRIGO
59.135.290-3 (17.088.615-1)	CITIBANK N.A. SEGUN CIRCULAR 1375 S.V.S. (CABRERA OSTERTAG RODRIGO)	2.827.874.550	CABRERA OSTERTAG RODRIGO
4.692.737-0	CERDA VERGARA MANUEL	110.642	CERDA VERGARA MANUEL
2.357.985-5	CID SOTO XIMENA	100.000	CID SOTO XIMENA
4.467.368-1	FERNANDEZ BARROS PATRICIO	68.841	DE LA FUENTE V. RODRIGO
96.616.050-0	INVERSIONES APALTA SA	18.328.137	DE LA FUENTE V. RODRIGO
4.507.493-5	PEREZ CEA OSCAR RUBEN	7.838	DE LA FUENTE V. RODRIGO
5.673.190-3	DELGADO SOBARZO VITALIA MARIA	6.046	DELGADO SOBARZO VITALIA MARIA
4.742.545-K	DELGADO SOTO NOELIA DEL CARMEN	2.250	DELGADO SOTO NOELIA DEL CARMEN
4.583.201-5	FUENTES LUCERO JUAN ANTONIO	23.906	FUENTES LUCERO JUAN ANTONIO
96.623.050-9	INVERSIONES STA ELISA S A Y MACHUCA PCARLOS USUFRUC	458.450	MACHUCA PAVEZ CARLOS
97.023.000-9 (6.240.791-3)	BANCO ITAU CORPBANCA POR CTA DE INVERSIONISTAS EXTRANJEROS (MARCONI CERDA JUANITA)	2.936.267.067	MARCONI CERDA JUANITA
6.433.549-9	MARIN ORREGO GONZALO	3.208.127	MARIN ORREGO GONZALO
96.684.990-8	MONEDA RENTA VARIABLE CHILE FONDO DE INVERSION	109.134.000	MORA LABRA RODRIGO ALBERTO
96.684.990-8	MONEDA S A AFI PARA FDO DE INV PRIVADO CAMPION	10.024.119	MORA LABRA RODRIGO ALBERTO
5.087.189-4	PINO INZUNZA VICTOR ALFREDO	10.920	PINO INZUNZA VICTOR ALFREDO
59.274.700-6	ENEL HOLDING CILE SRL	11.848.862	PISANI GIOVANNI MARIA
59.243.980-8	ENEL SPA	29.762.213.531	PISANI GIOVANNI MARIA
59.148.080-4	HYDROMAC ENERGY SRL	13.057.995.999	PISANI GIOVANNI MARIA
59.135.290-3	CITIBANK N.A. ADRs DISCRECIONALES	462.087.700	REY MULLER SUSANA PATRICIA
4.808.545-8	ROSA LEIGHTON ALEJANDRO F	400.253	ROSA LEIGHTON ALEJANDRO F
12.428.631-K	SAGREDO VASQUEZ BRENDA CECILIA	10	SAGREDO VASQUEZ BRENDA CECILIA
11.971.261-0	SAGREDO VASQUEZ PAMELA VERONICA	10	SAGREDO VASQUEZ PAMELA VERONICA
4.264.709-8	SALAZAR SOTO SILVIA ALICIA	5.383	SALAZAR SOTO SILVIA ALICIA
4.136.155-7	SANCHEZ CIFUENTES LUIS	68.298	SANCHEZ CIFUENTES LUIS
2.532.271-1	SANTOLALLA GARCIA JAIME	14.056	SANTOLALLA GARCIA JAIME
96.571.220-8 (15.375.973-1)	BANCHILE C DE B S A (SERRANO URIBE GERMAN PABLO)	652.850.525	SERRANO URIBE GERMAN PABLO
9.006.092-9	VARAS LIRA LUIS	92.601	SOTO PROVOSTE ELIZABETH
5.146.910-0	VASQUEZ ARANCIBIA OLGA	115.730	VASQUEZ ARANCIBIA OLGA
6.092.541-0	VASQUEZ ROJAS MARGARITA	2.902	VASQUEZ ROJAS MARGARITA
	<b>TOTAL</b>		<b>64.492.850.996</b>

**I. CONVOCATORIA:** -----

El Sr. Presidente expresó que el Directorio de la Sociedad, de acuerdo a lo previsto en los artículos 19 y 20 de los Estatutos Sociales, y por el artículo 58 N° 1 de la Ley 18.046, había decidido convocar a esta Junta en primera citación, por Acuerdo de Directorio de fecha 27 de febrero de 2018.-----

A proposición del Sr. Presidente, se dejó constancia que no concurrieron representantes de la Comisión para el Mercado Financiero ni de la Superintendencia de Pensiones a la Junta Ordinaria de Accionistas de Enel Chile S.A. -----

Actuó como Secretario de la Junta el Secretario del Directorio de Enel Chile S.A. y Fiscal de la Compañía, don Domingo Valdés Prieto. -----

**II. APROBACIÓN DE PODERES:** -----

El Sr. Presidente propuso a la Asamblea aprobar los poderes presentados a esta Junta, junto a la hoja de asistencia, lo que fue acordado con el voto expreso de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes, a saber: A.F.P Cuprum S.A., AFP Capital, AFP Habitat, AFP Plan Vital, AFP Modelo y A.F.P. Provida S.A.-----

**III. FORMALIDADES DE CONVOCATORIA:** -----

A continuación, el Sr. Presidente dio cuenta del cumplimiento de las formalidades de convocatoria para la presente Junta, en los siguientes términos: -----

1) De conformidad con lo dispuesto por el artículo 58 N° 1 de la Ley N°18.046, la Junta fue convocada por Acuerdo de Directorio adoptado en sesión ordinaria de fecha 27 de febrero de 2018. -----

2) De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59 de la Ley N°18.046, la citación a Junta se efectuó mediante avisos publicados en el Diario El Mercurio de Santiago, en sus ediciones de los días 6, 13 y 20 de abril de 2018.-----

3) Con fecha 6 de abril de 2018 se despachó carta a los accionistas, informando la fecha de celebración de la Junta y las materias a tratarse en ella. Asimismo, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley N° 18.046, copias íntegras de los documentos que fundamentan las diversas opciones sometidas a votación en la presente Junta, fueron puestas a disposición de los accionistas en el domicilio social y en el sitio Web de la sociedad [www.enelchile.cl](http://www.enelchile.cl). -----

3) Finalmente, se informó a los accionistas que los Balances Generales y Estados de Ganancias y Pérdidas auditados, correspondientes al ejercicio 2017 y la memoria de la Compañía fueron publicados en la página web de Enel Chile S.A. a contar del día 6 de abril de 2018.-----

El Presidente solicitó a la asamblea omitir la lectura del aviso y de la citación despachada por correo, lo cual fue aprobado unánimemente por los accionistas, insertándose su texto en el acta. El texto de la carta despachada a los accionistas y el aviso fue el siguiente: -----

“Santiago, 6 de abril de 2018

Señor (a) (ita)  
Presente

**REF: Citación a Junta Ordinaria de Accionistas**

De nuestra consideración:

Por la presente, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley N° 18.046, tengo el agrado de informar a Ud. que el Directorio ha resuelto citar a los señores accionistas de Enel Chile S.A. a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 25 de abril de 2018. La Junta Ordinaria de Accionistas se efectuará a partir de las 9:30 horas en el Estadio del Grupo Enel ubicado en calle Carlos Medina N°858, comuna de Independencia, Santiago, con el objeto de que los accionistas conozcan y se pronuncien sobre las siguientes materias:

1. Aprobación de la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informes de los Auditores Externos e Inspectores de Cuentas correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2017;
2. Distribución de utilidades del ejercicio y reparto de dividendos;
3. Renovación total de los miembros del Directorio;
4. Fijación de la remuneración de los directores;
5. Fijación de la remuneración de los miembros del Comité de Directores y determinación de su respectivo presupuesto para el año 2018;
6. Informe sobre gastos del Directorio e Informe Anual de Gestión de Actividades y Gastos del Comité de Directores.
7. Designación de una empresa de auditoría externa regida por el Título XXVIII de la Ley 18.045;
8. Designación de dos Inspectores de Cuentas titulares y dos suplentes y determinación de sus remuneraciones;
9. Designación de Clasificadores Privados de Riesgo;
10. Aprobación de la Política de Inversiones y Financiamiento;
11. Exposición de la Política de Dividendos e Información sobre los procedimientos a ser utilizados en la distribución de dividendos;
12. Información sobre acuerdos del Directorio relacionados con actos o contratos regidos por el Título XVI de la Ley N° 18.046;
13. Información sobre costos de procesamiento, impresión y despacho de la información requerida por la Circular N° 1.816 de la Superintendencia de Valores y Seguros;
14. Otras materias de interés social y de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas; y,
15. Adopción de los demás acuerdos necesarios para la debida materialización de las resoluciones adoptadas.

Por otra parte, comunicamos a los señores accionistas que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 18.046, podrán solicitar copias íntegras de los documentos que fundamentan las diversas opciones sometidas a su voto, incluyendo la información relativa al proceso de elección de Empresas de Auditoría Externa, en la sede principal de la Sociedad ubicada en Avenida Santa Rosa N° 76, piso 15, entre las 09.00 y las 18:00 horas. Además, dichos documentos se pondrán a disposición de los accionistas en el sitio Web de la Sociedad [www.enelchile.cl](http://www.enelchile.cl) a contar de esta fecha.

Se informa a los señores accionistas que los sistemas de votación que serán utilizados durante la Junta Ordinaria de Accionistas, de conformidad a la Norma de Carácter General N° 273 de la SVS serán dados a conocer oportunamente y con anterioridad a la fecha de la junta en el sitio Web de la Sociedad [www.enelchile.cl](http://www.enelchile.cl).

Tendrán derecho a participar en la Junta los titulares de acciones que se encuentren inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior a aquel fijado para la celebración de la junta.

En caso de no poder asistir, los accionistas podrán hacerse representar en la Junta por otra persona, sea o no accionista. Para ese objeto se adjunta una carta poder, que deberá ser presentada en las fechas y lugares que se señalan en el párrafo siguiente.

Se recibirán las cartas poderes los días 22, 23 y 24 de abril de 2018, en las oficinas de Enel Chile S.A. ubicadas en Avda. Santa Rosa 76, comuna de Santiago, de 09:00 a 18:00 horas, y el mismo día de la Junta de 8:30 a 9:30 horas en el lugar de celebración de la misma, esto es, en el Estadio del Grupo Enel ubicado en calle Carlos Medina N°858, comuna de Independencia, Santiago. El día de la Junta sólo se recibirán poderes hasta la hora de inicio de la Junta, cerrándose a esa hora la recepción de los mismos. La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la Junta entre las 8:30 y 9:30 horas, en el lugar de realización de ésta.

Sin otro particular y esperando contar con su valiosa participación en la Asamblea,

Saluda atentamente a Ud.,

**Nicola Cotugno  
Gerente General "**

#### **AVISO PUBLICADO EN "EL MERCURIO":**

**"ENEL CHILE S.A.  
Inscripción en el Registro de Valores N° 1139  
Sociedad Anónima Abierta**

#### **JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Por acuerdo del Directorio de Enel Chile S.A., se cita a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 25 de abril de 2018. La Junta Ordinaria de Accionistas se efectuará a partir de las 9:30 horas en el Estadio del Grupo Enel ubicado en calle Carlos Medina N°858, comuna de Independencia, Santiago, con el objeto de que los accionistas conozcan y se pronuncien sobre las siguientes materias:

1. Aprobación de la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informes de los Auditores Externos e Inspectores de Cuentas correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2017;
2. Distribución de utilidades del ejercicio y reparto de dividendos;
3. Renovación total de los miembros del Directorio;
4. Fijación de la remuneración de los directores;
5. Fijación de la remuneración de los miembros del Comité de Directores y determinación de su respectivo presupuesto para el año 2018;
6. Informe sobre gastos del Directorio e Informe Anual de Gestión de Actividades y Gastos del Comité de Directores.
7. Designación de una empresa de auditoría externa regida por el Título XXVIII de la Ley 18.045;

8. Designación de dos Inspectores de Cuentas titulares y dos suplentes y determinación de sus remuneraciones;
9. Designación de Clasificadores Privados de Riesgo;
10. Aprobación de la Política de Inversiones y Financiamiento;
11. Exposición de la Política de Dividendos e Información sobre los procedimientos a ser utilizados en la distribución de dividendos;
12. Información sobre acuerdos del Directorio relacionados con actos o contratos regidos por el Título XVI de la Ley N° 18.046;
13. Información sobre costos de procesamiento, impresión y despacho de la información requerida por la Circular N° 1.816 de la Superintendencia de Valores y Seguros;
14. Otras materias de interés social y de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas; y,
15. Adopción de los demás acuerdos necesarios para la debida materialización de las resoluciones adoptadas.

### **PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA Y PODERES**

Tendrán derecho a participar en la Junta los titulares de acciones que se encuentren inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior a aquel fijado para la celebración de la Junta.

En caso de no poder asistir, los accionistas podrán hacerse representar en la Junta por otra persona, sea o no accionista.

Para este objeto, se recibirán las cartas poderes los días 22, 23 y 24 de abril de 2018, en las oficinas de Enel Chile S.A. ubicadas en Avda. Santa Rosa 76, comuna de Santiago, de 09:00 a 18:00 horas, y el mismo día de la Junta de 8:30 a 9:30 horas en el lugar de celebración de la misma, esto es, en el Estadio del Grupo Enel ubicado en calle Carlos Medina N°858, comuna de Independencia, Santiago. El día de la Junta sólo se recibirán poderes hasta la hora de inicio de la Junta, cerrándose a esa hora la recepción de los mismos. La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la Junta entre las 8:30 y 9:30 horas, en el lugar de realización de ésta.

**EL GERENTE GENERAL ”.**

En consecuencia, se cumplieron todas las exigencias legales y estatutarias para que la Junta pudiera reunirse válidamente.-----

#### **IV. PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA:** -----

Se dejó constancia que los accionistas con derecho a participar en esta Junta eran aquéllos, cuyas acciones se encontraban inscritas en el Registro de Accionistas de Enel Chile S.A., a la medianoche del día 19 de abril del año en curso.-----

#### **V. DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS QUE FIRMARÁN EL ACTA:** -----

Señaló el Sr. Presidente que, de acuerdo a lo previsto por el Artículo 72 de la Ley N° 18.046, además de él, debían firmar el acta de la presente junta, el Secretario y tres accionistas, por lo que propuso que la Junta aprobará la designación de las personas cuyos nombres se habían hecho llegar a la mesa para

tales efectos, y que son las siguientes: Sres. Félix Lorenzo, en representación de AFP Provida; Fernanda Sanhueza M., en representación de AFP Cuprum; Matías Torres, en representación de AFP Capital; y, Nicolas Langlois, en representación de AFP Habitat. La Junta aprobó por unanimidad, y con el voto expreso de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes, la designación de todas las personas antes indicadas para que, sólo tres de ellas, firmen el Acta que se levante de la presente Junta Ordinaria de Accionistas de Enel Chile S.A. junto con el Presidente y el Secretario.-----

**VI. CONSTANCIA REPRESENTANTES DE ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES Y OTROS:**-----

A continuación, se recordó a los señores accionistas que, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 45 bis del Decreto Ley N° 3.500, de 1980, los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones y de la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile II S.A. presentes en esta Junta debían siempre pronunciarse respecto de las materias que se sometieran a la consideración de la Junta, debiendo dejarse constancia de sus votos en el acta correspondiente. Lo mismo con relación al Banco Depositario de los ADRs y a todos los representantes de los inversionistas del Capítulo XIV del Compendio de Normas del Banco Central de Chile.-----

**VII. CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA:**-----

El Presidente señaló que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo Vigésimo Tercero de los Estatutos Sociales, las Juntas se constituyen en primera citación con la mayoría absoluta de las acciones emitidas con derecho a voto.-----

Habiendo concurrido **64.492.850.996 (sesenta y cuatro mil cuatrocientos noventa y dos millones ochocientos cincuenta mil novecientos noventa y seis)** acciones a la presente junta, ascendente al **93,243024%** de aquéllas con derecho a participar en la misma, porcentaje que excede el quórum establecido en el artículo vigésimo tercero de los Estatutos Sociales, el Presidente declaró legalmente constituida la Junta Ordinaria de Accionistas de Enel Chile S.A.-----

A continuación, el Presidente de la Compañía, señor Herman Chadwick Piñera, se dirigió a los señores accionistas pronunciando el siguiente discurso: -----

*“Estimados accionistas, señores Directores y Ejecutivos de la Compañía: -----  
Qué duda cabe que el país está cambiando y también las personas y las empresas, las que estamos asumiendo mayores compromisos éticos, sociales y con el desarrollo del país. Es este el desafío empresarial que hoy día hemos asumido y que como Enel tenemos clara conciencia del mismo. -----  
Estamos viviendo nuevos tiempos, donde los avances son vertiginosos y no podemos seguir hablando de lo que sucederá en 5 o 10 años, sino que reducir nuestras perspectivas a uno o dos. -----*

Tenemos un país que tiene las condiciones para crecer y desarrollarse dando muchas más proyecciones de vida a sus habitantes. Es un país con sus cimientos firmes y que da confianza al inversionista. -----  
Quisiera saludar y agradecer a nuestros accionistas por su constante apoyo como también a los directores, gerentes de la sociedad y aquéllos que son nuestro motor, que no son otros que los que trabajan diariamente en nuestra compañía, por la confianza que le han brindado a nuestra gestión y que nos ha permitido consolidarnos como una empresa líder en la industria de la energía, validada por el mercado y que no sólo se limita a cumplir con su rol como tal sino también a colaborar con el desarrollo del país. -----

Les voy contar brevemente las principales actividades del año 2017 y los comienzos del año 2018. -----  
El Plan Elqui es un proyecto emblemático que nos ha permitido avanzar mucho como empresa. Fue así como incorporamos a Enel Chile todas las energías renovables no convencionales de Enel Green Power. Para ello el directorio planteó una fusión de las dos compañías condicionándola al éxito de una Opa que lanzó Enel Chile sobre Enel Generación. Con esta OPA permitimos que los accionistas de Enel generación accedieran a una empresa más competitiva y más diversificada. -----

Quisiera señalarles a nuestros accionistas que a través de la OPA Enel Chile adquirió el control del 93.55% de Enel Generación. Con las operaciones anteriores somos hoy los primeros en generación de energías renovables tanto hidroeléctrica como eólica y solar. -----

Agreguemos a ello que durante el año pasado inauguramos la Central de Cerro Pabellón, la primera planta geotérmica en Sudamérica. Es un primer paso en el uso de una fuente energética que nuestra cordillera tiene dada su configuración volcánica. Les recuerdo que esta central está en Ollahue en el Desierto de Atacama a 4.500 metros de altura y que genera 48 megawatts. -----

Con las operaciones anteriores Enel Chile se posiciona dentro de las compañías con mayor valor bursátil del mercado chileno y esperamos que sus acciones vayan al alza durante el presente año y que nuestra política de dividendos presente una buena rentabilidad de la misma. Pronto deberemos llegar a repartir a los accionistas un 70% de las utilidades de la compañía. Este año llegaremos a 55%. -----

En materia de sostenibilidad y relación con las comunidades quisiera destacar los avances en la central Bocamina, con las construcciones de canchas de carbón techadas que van a lograr una gestión más eficiente y evitar fugitivas emisiones. Nuestra buena relación con las comunidades, como les dije anteriormente ha logrado que el sector social esté tranquilo y nuestros trabajadores trabajen contentos y sin temores. -----

No tengo duda que las empresas como la nuestra que se preocupan del impacto social mejoran sus resultados, ventas, desempeño y retorno. -----



*El Directorio de Enel Chile puso término a su participación del 51% en el proyecto Hidroaysén, lo que también hizo nuestro socio Colbún. Era evidente que en las condiciones actuales este proyecto no era ni económica ni medioambientalmente viable. -----*

*La generación esperada de Hidroaysén se ha suplido con energía proveniente de centrales renovables no convencionales. -----*

*En Enel Distribución Chile nos mantenemos como líderes con algo más del 40% del mercado nacional que lo representa 1,9 millones de clientes en la Región Metropolitana, pero debemos también adecuarnos a un mercado de comercialización de la energía donde además del mercado regulado hay un mercado de libre contratación al cual podrán aspirar miles de usuarios. -----*

*La promulgación de la nueva Norma Técnica de Distribución entregó mayores exigencias de calidad en el suministro, que serán medidas a nivel comunal. Las necesarias inversiones y costos de operación que ello requiere están en el nuevo Decreto Tarifario, cuya promulgación esperamos lo antes posible, para cerrar la brecha entre las expectativas de nuestros clientes y los estándares regulatorios, lo que nos exigirá un gran esfuerzo de inversión que realizaremos esperando que la nueva ley de distribución se adecúe a los nuevos tiempos. La actual, que tenía como objetivo electrificar todos los hogares chilenos ya cumplió su cometido, viene ahora una nueva legislación que deberá contemplar todos los nuevos mercados que a la energía se le han abierto. -----*

*Como les decía anteriormente Chile está cambiando y una de las características de ello es que los ciudadanos y clientes están cada vez más y mejor informados y muy empoderados –felizmente- en todas las áreas relacionadas con nuestra vida cotidiana. Somos más exigentes y demandantes y es por ello que la nueva norma técnica respecto a nosotros aborda el tema de los estándares y la calidad del servicio a los clientes. -----*

*Como ejemplo tenemos la instalación en las casas de Santiago de medidores inteligentes, trabajo que ya hemos iniciado y que nos demandará unos 3 o 4 años más. Siguiendo lo anterior la visión del grupo Enel es hacia una operación más digital, eficiente, flexible, centrada en la innovación y con información inteligente sobre las necesidades y expectativas de nuestros clientes. -----*

*Otro ejemplo sobre el cambio energético que vivimos es que a la fecha hay 3.000 empresas públicas y privadas que por la potencia instalada que tienen pueden ingresar al mercado libre de la energía. No hay duda que este mercado se abre rápidamente tanto para las empresas comercializadoras como para las empresas generadoras. Todo señala que este es un mercado que crecerá constantemente, creando una oferta nunca antes vista y bajos costos. Cambia también el mercado de la distribución. -----*

*También hemos constituido la sociedad Enel X que se encargará de distribuir elementos que usen energía para el bienestar de la población y de los hogares. Por ejemplo calefactores eléctricos, aires -----*

*aconicionados, bicicletas con motor, motos con motor, por cierto eléctricos, etc. Hasta ahora ha sido un éxito y esperamos seguir penetrando dicho mercado. -----*

*Hemos avanzado en la automatización de la red de media tensión, digitalización y uso de big data, pero a pesar de nuestros avances, aún tenemos mucho que desarrollar. -----*

*Aprendimos de la nevazón que azotó a la Región Metropolitana y que generó cortes de energía eléctrica en muchos hogares. A nuestros clientes, en su minuto pedimos disculpas y hoy les aseguramos que si se presentara un fenómeno semejante estamos mejor preparados. -----*

*Porque queremos ser parte activa en la solución de los importantes problemas que vive la ciudad y para lograr tener un aire y medioambiente más libre estamos promoviendo la movilidad eléctrica. Es así como hemos importado una flota particular de autos eléctricos e instalado puntos de carga públicos y privados. Además tenemos 3 buses eléctricos y esperamos tener prontamente 100 buses eléctricos más, circulando por Santiago, que permitirán que los santiaguinos y también los habitantes de otras regiones tengamos una locomoción colectiva limpia, digna y bien dotada y contamos con 22 estaciones electrolinerías para carga de energía y estamos realizando con la Universidad Católica un estudio para instalar otros 350 puntos más entre la Serena, Santiago y Concepción. Como dice la Ministra Jiménez tenemos muchos aspectos en los cuales avanzar en la electro movilidad, dentro de los más relevantes están las definiciones regulatorias que apoyan esta energía y promoverán el transporte energéticamente eficientemente. La Ministra se ha comprometido que durante su período se genere un cambio profundo en cómo hacemos la energía eficiente a través de un adecuado marco normativo para que se den los incentivos a los diversos actores. Hemos ofrecido a la ministra nuestro apoyo en todo aquello que estime necesario para que se produzcan los cambios energéticos que tanto al Presidente Piñera como a ella entusiasman. Demás está decir que compartimos plenamente lo que ellos han señalado respecto al mercado energético, destacando la oportunidad histórica de poder trabajar en interconexiones con Argentina y Perú. -----*

*Señores Accionistas, el cambio de matriz energética y también de la distribución de la misma llegaron para quedarse y nosotros debemos seguir siendo un actor relevante, por ello debemos estar permanente renovándonos, innovando y adecuándonos a esta nueva realidad energética. Nuestro controlador es una empresa no sólo muy importante, sino que lleva la punta en materia de tecnología y nosotros debemos ser como ellos. -----*

*Finalmente quisiera decirles que este es un cambio desafiante y apasionante, en el cual ya estamos avanzando y que nuestro desafío será seguir caminando por él. -----*

*Nos alegramos por los resultados económicos que los accionistas nos demandan, por las buenas relaciones con nuestros trabajadores y también por los avances que este nuevo mundo de la energía representa para Chile. -----*

*Muchas gracias a todos.*-----

A invitación del Sr. Presidente, tomó la palabra el Sr. Gerente General, don Nicola Cotugno, quien pronunció el siguiente discurso dando cuenta del pasado ejercicio 2017:-----

*"Muchas gracias Presidente.*-----

*Muy buenos días señores y señoras accionistas, les doy la más cordial bienvenida a la Junta de Accionistas de Enel Chile.*-----

*Estoy feliz de liderar los activos que posee el Grupo Enel en Chile, y antes de comenzar a comentar nuestros resultados del año 2017, quisiera decirles que para la compañía, la seguridad de nuestros trabajadores y colaboradores continúa siendo una de nuestras principales preocupaciones y constantemente nos enfocamos en brindarles un entorno de trabajo seguro, siendo cada uno de nosotros responsable de la seguridad propia y de nuestros colegas.*-----

*En consecuencia, quisiera comentarles que respecto del índice de frecuencia, definido como el número de accidentes computados por cada millón de horas trabajadas, fue un 12% inferior al 2016, situación que nos motiva a seguir trabajando en esta dirección con el objetivo de desarrollar nuestras funciones sin accidentes.*-----

*Quiero destacar que todas estas acciones implementadas este año y el compromiso de todos los trabajadores tanto de la compañía como de nuestras empresas contratistas, me permite informarles que 25 plantas de 29 que tenemos en operación, se hayan distinguido por no tener ningún tipo de accidentes durante el período 2017, situación que nos llena de orgullo y satisfacción.*-----

*Permítanme recordarles que la información que presentaré en esta Junta, corresponde a los resultados de las operaciones en Chile durante los últimos doce meses del 2017 comparado con un proforma con los últimos doce meses del 2016, sólo para efectos de comparación y para un mejor entendimiento para Uds. señores accionistas.*-----

*A pesar que durante los dos últimos años hemos notado una menor actividad económica, la compañía ha sido capaz de reportar buenos resultados.*-----

*Durante 2017 evidenciamos un EBITDA de 739 mil millones de pesos y un Resultado Operacional de 579 mil millones de pesos, los que mostraron una disminución de 3% y un aumento de 2%, respectivamente, debido al resultado tanto del negocio de generación como el de distribución que detallaremos a continuación.*-----

*El menor resultado de Generación, se explica principalmente por menores ventas físicas a clientes regulados y a pesar de otro año de importante sequía la mayor generación hidroeléctrica durante el cuarto trimestre sumado a nuestro mix diversificado de producción nos ha permitido compensar este efecto. --- Claramente poseer un portafolio diversificado es una gran fortaleza que hemos sabido aprovechar, alcanzando un EBITDA de Enel Generación Chile de 581 mil millones de pesos.*-----

Adicionalmente, déjenme recordarles que el 2 de noviembre de 2017, Enel Generación se adjudicó el 54% de la última subasta de energía. Único generador existente que logró firmar contratos para satisfacer la demanda de energía de sus clientes regulados, a partir de 2024, extendiendo así su perfil de contratación, manteniendo su precio promedio de venta y proporcionando así una gran estabilidad en sus ingresos futuros. -----

En cuanto al resultado del negocio de Distribución, nuestra filial Enel Distribución Chile, alcanzó un EBITDA de 177 mil millones de pesos, principalmente por el efecto negativo que nos provocaron las lluvias y la nieve que se generaron en el país en el mes de julio, lo cual fue compensado por un 3% de aumento en el número de clientes y 3% de mayores ventas de energía a clientes regulados, principalmente residenciales y comerciales y a aumentos en ingresos por productos y servicios de valor añadido. -----

Permítanme ahora comentar respecto de las inversiones realizadas durante este año, en ambas líneas de negocios, las cuales aumentaron un 13%. -----

En Generación, se invirtieron más de 300 millones de dólares, gran parte de este monto se destinó en seguir desarrollando el proyecto los Cóndores y en mejoras medioambientales de nuestras centrales existentes. -----

Con el proyecto Hidroeléctrico Los Cóndores localizado en la Región del Maule, que agregará 150 MW de capacidad adicional e inyectará más de 660 GWh al año al Sistema Interconectado Central, alcanzaremos un 88% de nuestra generación mediante el uso de un recurso renovable y limpio como es el agua y sin emisiones de CO2. -----

En el negocio de Distribución, en tanto, se invirtieron más de 140 millones de dólares. Estos recursos se destinaron principalmente a nuevas conexiones, a la incorporación de nuevos clientes, a la automatización de nuestra red y diversas iniciativas que mejoran la calidad de servicio que les brindamos a nuestros clientes, tanto residenciales, comerciales como industriales. -----

Uno de los grandes éxitos de la Compañía en 2017 fue el logro de la instalación de más de 100 mil medidores inteligentes en Santiago, con una inversión de más de 20 millones de dólares, lo que ha constituido un verdadero hito y el inicio de cambio de paradigma de la distribución eléctrica en Chile y en Sudamérica. -----

Además, no quiero dejar pasar esta oportunidad para comentarles que hemos decidido ir más allá de la normativa vigente y asumiendo el compromiso de tener plantas de excelencia tecnología y amigables con el medio ambiente. -----

Así, respecto de Bocamina, me gustaría resaltar que en julio de 2017, el techo de la cancha de carbón norte comenzó a operar y también se puso en marcha la construcción del techo para la cancha de carbón sur. Además, se inició el proyecto piloto de transmisión de datos de emisiones en tiempo real de

*Bocamina I hacia la Superintendencia del Medio Ambiente, transformándonos en la primera central del país en realizar esta conexión. -----*

*Por otro lado, iniciamos junto a la Universidad de Concepción, la reforestación de 700 hectáreas en el marco del convenio firmado en 2016, el cual contempla la plantación de más de dos millones de especies nativas, proyecto inédito en Chile de plantación a gran escala. Esta iniciativa se enmarca dentro de las responsabilidades adquiridas por la Compañía a raíz de la construcción de la central Hidroeléctrica Ralco. Además, queremos ser parte de la solución a los grandes problemas que viven las ciudades. Uno de ellos es la contaminación, tanto por niveles de gases contaminantes como por el ruido y creemos que Santiago en particular, tienen una gran oportunidad en la movilidad eléctrica. Algunos mercados, como el transporte público, nos parecen estar listos para ello. Por eso impulsaremos y apoyaremos a los operadores que apuesten por esta tecnología, para demostrar su confiabilidad y competitividad en su incorporación al Transantiago. -----*

*Hoy la movilidad eléctrica es una realidad en Chile y nosotros tenemos un importante desafío. Existen 22 estaciones de carga en la Región Metropolitana y en la Región de Valparaíso. Si bien la infraestructura de recarga en Santiago ya está relativamente cubierta, producto de la autonomía alcanzada por los vehículos eléctricos, ahora los usuarios comienzan a buscar alternativas para poder salir de la capital. En eso estamos trabajando, de manera que las principales distribuidoras de combustibles del país, puedan sumarse a una ruta nacional de puntos de carga en sus diferentes estaciones de servicio. -----*

*Estas mejoras muestran el compromiso que Enel Chile tiene con la comunidad en las cuales emplazamos los proyectos actuales y futuros, los cuales sin duda van en directo beneficio del país. -----*

*Estimados accionistas, respecto de las utilidades obtenidas durante estos meses, quisiera señalar que el Resultado Neto de Enel Chile a diciembre 2017 alcanzó los 349 mil millones de pesos. -----*

*Considerando esta cifra, se propondrá en esta Junta distribuir un dividendo por un monto equivalente al 55% de dichas utilidades líquidas, lo que corresponde a un dividendo total aproximado de \$3 pesos por acción. -----*

*A dicho monto debemos descontar el dividendo provisorio de 0,76 pesos por acción pagado en enero 2018. De esta forma, el monto efectivo a pagar a los accionistas de Enel Chile el 18 de mayo de 2018 sería un monto aproximado de 2,24 pesos por acción, si esta Junta así lo aprueba. -----*

*Estimados Accionistas, para finalizar, quisiera dedicar un momento a comentar respecto de las importantes e interesantes oportunidades futuras en las que Enel Chile se enfocará en 2018. -----*

*Como todos Uds. saben, en agosto de 2017, propusimos una reorganización societaria al interior del Grupo Enel, mediante la cual por medio de una fusión por absorción, Enel Chile absorbería los activos de Energía Renovable No Convencional que Enel Green Power Latin America tiene en Chile. -----*

La propuesta conocida como Proyecto Elqui implicaba condicionar dicha fusión a la declaración de éxito de una Oferta Preferente de Acciones para adquirir hasta el 100% de las acciones emitidas por Enel Generación Chile de propiedad de los accionistas minoritarios de esta última. -----

El 20 de diciembre de 2017, se realizó la Junta Extraordinaria de Accionistas, instancia donde se aprobó la propuesta. -----

El pasado 25 de marzo, con mucha alegría, anunciamos que el porcentaje de control alcanzado por Enel Chile tras la OPA fue de 93,55% del capital suscrito y pagado de Enel Generación Chile. -----

Lo anterior, unido al cumplimiento de las demás condiciones suspensivas, permitió que Enel Chile declarara como exitosa la operación Elqui el día 2 de abril de 2018, culminando un importante proceso de reestructuración que consolida a nuestra compañía como el único vehículo de inversión de Enel SpA en Chile y como una de las 10 compañías con mayor valor en el mercado chileno. -----

Con esta nueva estructura, que consiste en tres líneas de negocios diferentes, nos convertimos en líder indiscutido en la industria eléctrica en el país. -----

En generación eléctrica convencional contamos con 6,4 GW de capacidad instalada total en el país y Enel Green Power nos aporta la mayor plataforma de energías renovables de Chile, con 1,2 GW de energía proveniente de un total de 36 plantas, entre hidroeléctricas, eólicas, solares, más la primera planta geotérmica de Sudamérica. -----

En el área de distribución, representamos más del 40% del mercado nacional, siendo la empresa más importante de la Región Metropolitana al atender a 1,9 millones de clientes. -----

Este liderazgo se hace evidente considerando que somos la empresa más grande y diversificada de la industria. -----

En el negocio de Generación convencional, seguiremos enfocados en operar nuestras plantas de la forma más eficiente posible, aprovechando la mayor disponibilidad de nuestras plantas térmicas y el bajo costo de producción que posee nuestro mix de generación, el cual considera una importante capacidad hidroeléctrica. -----

En el negocio de Generación renovable, EGP hacia el 2020, nos aportará con un nuevo portafolio de 1,1 GW de capacidad adicional principalmente solar y eólica, los que consideran una generación de 3,2 GWh al año. Relevante señalar que el 78% de estos proyectos tiene sinergias con plantas actualmente en operación, lo que eleva de manera importante la viabilidad de construcción. -----

Respecto del negocio de distribución, siempre en busca de mantener nuestra posición de liderazgo, nace la nueva línea de negocio, Enel X, un reflejo de nuestra estrategia "Open Power", fortalecida para dar un nuevo valor a las oportunidades que el mundo moderno nos presenta. -----

Así abrimos la energía a nuevos usos, nuevas tecnologías, nuevas asociaciones y nuevos servicios para más personas, en una búsqueda constante hacia la mejora de nuestra calidad de vida. -----

*Enel X quiere transformar la energía en soluciones tecnológicas innovadoras para ayudar a las empresas, a las ciudades y a las personas de todo el mundo a producir nuevo valor, a través de herramientas que puedan darnos la fuerza para hacer realidad el futuro que queremos. Esta transformación se simboliza en los cuatro cursores que dan forma a la X y que representan sus cuatro principales áreas de acción: e-Industries, e-City, e-Home y e-Mobility. -----*

*Así, Enel X da el punta pie inicial a una New Power Economy. Un modelo que incluye soluciones digitales en servicios dedicados a conectar aquellos agentes que construyen una sociedad: Personas, casas, empresas y ciudades, todos envueltos en una misma red marcada por la eficiencia y en donde la energía no es concebida como una materia prima, sino como un servicio que se convierte en el elemento base que cohesiona a la sociedad del mañana. -----*

*Estimados accionistas, uno de los grandes retos de las empresas modernas, especialmente para industrias como la nuestra, es también la Sostenibilidad. -----*

*En esta área, durante el año, me orgullece también poder comentarles que fuimos incluidos en el FTSE4Good Index Series, galardonados como Top 3 en ALAS20 Chile, en las categorías de "Empresa líder en sostenibilidad" y "Empresa líder en gobierno corporativo" y actualmente nos encontramos en proceso de evaluación para formar parte del índice Dow Jones Sustainability Chile (DJSI Chile). -----*

*La Política de Sostenibilidad del Grupo Enel establece como directriz el crecimiento responsable teniendo como uno de sus pilares fundamentales el establecimiento de relaciones responsables con la comunidad. Señores y señoras, Enel Chile es una empresa global, con sólidos cimientos en el sector energético a nivel mundial, para lo cual hemos implementado una estrategia abierta centrada en la digitalización, la sostenibilidad y la innovación, utilizando tecnologías inteligentes y rápidas para que nuestros clientes descubran una nueva forma de utilizar la energía. -----*

*En consecuencia, seguiremos adelante, encarando con confianza nuestros desafíos actuales y futuros. Lo haremos con la convicción de continuar recorriendo la senda de alcanzar procesos cada vez más eficientes, de lograr una capacidad de innovación cada vez mayor y de adoptar las mejoras tecnológicas necesarias para seguir creando valor para la compañía. -----*

*Antes de despedirme quisiera agradecer a todos los trabajadores de Enel Chile y sus filiales, y a Uds. Señores accionistas, por su compromiso y dedicación a lo largo del año 2017. -----*

*Seguiremos trabajando de manera responsable con el objetivo de proporcionar nuevas formas de gestión de la energía a más personas y extendiéndola a nuevos usos y más alianzas, así como también de lograr la generación de valor compartido en las sociedades en las que operamos, de forma de consolidar nuestra posición de liderazgo que se ha visto fortalecida con la integración de EGP Chile y la creación de la nueva línea de negocios Enel X. -----*

Muchas gracias."-----  
-----

**VIII. TABLA:**-----

El Sr. Presidente señaló que, de acuerdo a la ley y a su convocatoria, la Junta tenía por objeto tratar las materias de Tabla, según el siguiente detalle:-----

1. Aprobación de la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informes de los Auditores Externos e Inspectores de Cuentas correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2017.-----
2. Distribución de utilidades del ejercicio y reparto de dividendos.-----
3. Renovación total de los miembros del Directorio.-----
4. Fijación de la remuneración de los directores.-----
5. Fijación de la remuneración del Comité de Directores y determinación de su respectivo presupuesto para el año 2018.-----
6. Informe sobre gastos del Directorio e Informe Anual de Gestión, de Actividades y Gastos del Comité de Directores.-----
7. Designación de una empresa de auditoría externa regida por el Título XXVIII de la Ley N° 18.045.-----
8. Designación de dos Inspectores de Cuentas titulares y dos suplentes y determinación de sus remuneraciones.-----
9. Designación de Clasificadores Privados de Riesgo.-----
10. Aprobación de la Política de Inversiones y Financiamiento.-----
11. Exposición de la Política de Dividendos e Información sobre los procedimientos a ser utilizados en la distribución de dividendos.-----
12. Información sobre acuerdos del Directorio relacionados con actos o contratos regidos por el Título XVI de la Ley N° 18.046.-----
13. Información sobre costos de procesamiento, impresión y despacho de la información requerida por la Circular N° 1.816 de la Superintendencia de Valores y Seguros.-----
14. Otras materias de interés social y de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas.-----
15. Adopción de los demás acuerdos necesarios para la debida materialización de las resoluciones adoptadas.-----

**IX. DESARROLLO DE LA TABLA:**-----

1. El Presidente señaló que, de acuerdo con el primer punto de la Tabla y en cumplimiento de lo dispuesto por el primer numeral del artículo 20 de los Estatutos Sociales de Enel Chile S.A., correspondía que la



Junta se pronunciara sobre la **Aprobación de la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informes de los Auditores Externos e Inspectores de Cuentas** correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2017.-----

Agregó el Presidente que dichos antecedentes fueron puestos a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Sociedad, y a partir del 6 de abril de 2018, en el sitio web de Enel Chile S.A. -----  
El Presidente ofreció la palabra a los accionistas para los efectos que se pronunciaran sobre el primer punto de la Tabla. -----

Tomó la palabra Sra. accionista sin indicar su nombre, señalando lo siguiente *"Yo más que nada quiero agradecerle a ustedes sus adelantos, todo lo que ustedes han hecho, hay que reconocerlo. De verdad, estoy contenta, estoy feliz, y sigan adelante, y seguiremos adelante hasta cuando Dios quiera, verdad. Estoy contenta de verdad, muy agradecida que Dios les bendiga mucho, y les ayude en todo. Esas serían mis palabras."* El Presidente Sr. Chadwick agradeció las palabras del accionista, agregando que el objetivo de la sociedad es el beneficio de los señores accionistas. -----

No habiendo más comentarios de los accionistas, el Presidente sometió a consideración de la Junta el primer punto de la Tabla, dejando constancia en acta de aquellos accionistas que votan en contra o se abstienen de votar. El Sr. Secretario procedió a registrar las instrucciones de voto de los tenedores de ADRs de la Compañía sobre el presente punto de la Tabla de esta Junta. La señora Susana Rey Muller, actuando como apoderado de Citibank, N.A., Banco Depositario de los ADRs, en representación de los votos discrecionales de los tenedores de ADRs de la Compañía, vota a favor 462.087.700 acciones. A su vez, el señor Rodrigo Cabrera Ostertag, actuando como apoderado de Citibank, N.A., Banco Depositario de los ADRs, en representación de los demás tenedores de ADR de la Compañía, vota a favor 2.717.275.050 acciones, vota en contra 4.102.550 acciones, y se abstiene de votar 106.496.950 acciones. El señor Rodrigo Cabrera Ostertag, en representación de Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros, vota a favor 1.308.255.731 acciones, se abstiene de votar 94.284.686 acciones y no votan 579.645.560 acciones. En representación de Banco Santander-HSBC Global Custody Client S/C, el señor Rodrigo Cabrera Ostertag vota a favor 126.939.165 acciones y no votan 1.402.448 acciones. En representación de Banco Santander-HSBC Bank PLC London Client Account Global Custody Client S/C, el señor Rodrigo Cabrera Ostertag vota a favor 1.629.542 acciones y no votan 88.914.153 acciones. En representación de Banco de Chile - Cuenta de Terceros, el señor Rodrigo Cabrera Ostertag vota a favor 1.871.929.201 acciones, vota en contra 3.834.689, se abstiene de votar 14.487.727 acciones y no votan 1.501.083.388 acciones. Y finalmente, la señora Juanita Marconi Cerda, en representación de Banco Itaú - Cuenta de Terceros, vota a favor 1.412.038.851 acciones, se abstiene de votar 1.242.774.118 acciones, y no votan 281.454.098 acciones.-----

Se dejó constancia del voto expreso aprobatorio de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes, a saber: AFP Capital, A.F.P Cuprum S.A., AFP Habitat, AFP Plan Vital, AFP Modelo y A.F.P. Provida S.A.-----

En consecuencia, la Junta **APROBÓ** la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informes de los Auditores Externos e Inspectores de Cuentas correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2017, en atención a haberse alcanzado el quórum requerido al efecto, esto es, la mayoría absoluta de las acciones presentes.-----

2. El Presidente señaló que, de acuerdo con el segundo punto de la Tabla y en cumplimiento de lo dispuesto por el segundo numeral del artículo 20 de los Estatutos Sociales de Enel Chile S.A., correspondía que la Junta se pronunciara sobre la **distribución de utilidades del ejercicio y reparto de dividendos**.-----

El Presidente propuso a la presente Junta Ordinaria de Accionistas, la distribución de un dividendo definitivo por un monto equivalente al 55% de las utilidades líquidas correspondientes al ejercicio 2017, esto es, **\$192.160.453.281.- (ciento noventa y dos mil ciento sesenta millones cuatrocientos cincuenta y tres mil doscientos ochenta y un pesos chilenos)**, debiendo descontar de dicho monto, el dividendo provisorio pagado en el mes de enero 2018 por \$37.134.944.063.- (treinta y siete mil ciento treinta y cuatro millones novecientos cuarenta y cuatro mil sesenta y tres pesos chilenos), por lo que el monto efectivo a repartir a los accionistas el 18 mayo de 2018 sería de **\$155.025.509.218.- (ciento cincuenta y cinco mil veinticinco millones quinientos nueve mil doscientos dieciocho pesos chilenos)**.-----

El Presidente cedió la palabra al Secretario, Domingo Valdés Prieto, quien señaló que la propuesta cumplía con la Política de Dividendos correspondiente al ejercicio 2017, que consideraba una proposición de reparto de un dividendo definitivo por un monto equivalente al 55% de las utilidades líquidas, la cual fue informada a la Junta Ordinaria de Accionistas de 2017.-----

Se señaló que, conforme a la Política de Dividendos de la Compañía, en el mes de enero de 2018, se pagó a los señores accionistas un dividendo provisorio de \$0,756423 (cero coma siete cinco seis cuatro dos tres) pesos chilenos por acción equivalente al 15% de las utilidades líquidas registradas al 30 de septiembre de 2017.-----

En consideración que el Estado de Resultados de Enel Chile S.A. para el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2017 presentó una ganancia atribuible a los propietarios de la controladora de \$349.382.642.329.- (trescientos cuarenta y nueve mil trescientos ochenta y dos millones seiscientos cuarenta y dos mil trescientos veinte y nueve pesos chilenos), se propuso que ésta se destine a dividendos y reservas según la siguiente distribución:-----

- A cubrir el dividendo definitivo N°4 de Enel Chile S.A.: \$192.160.453.281.- (ciento noventa y dos mil ciento sesenta millones cuatrocientos cincuenta y tres mil doscientos ochenta y un pesos chilenos). -----
- A reservas para dividendos eventuales en ejercicios futuros: \$157.222.189.048.- (ciento cincuenta y siete mil doscientos veinte y dos millones ciento ochenta y nueve mil cuarenta y ocho pesos chilenos). -----

Asimismo, se propuso que esta Junta acuerde distribuir el citado dividendo mínimo obligatorio y el adicional, a contar del 18 de mayo de 2018, a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas con 5 días hábiles de anticipación a dicha fecha de pago. -----

En virtud de la propuesta antes mencionada, se informa que los saldos finales de las cuentas de patrimonio de la Sociedad al 31 de diciembre de 2017 quedarían conformados de la siguiente manera: -

Capital suscrito y pagado dividido en 49.092.772.762 acciones. (cuarenta y nueve mil noventa y dos millones , setecientos setenta y dos mil setecientos sesenta y dos acciones)	\$ 2.229.108.974.538.-  (dos billones, dos cientos veinte y nueve mil ciento ocho millones, novecientos setenta y cuatro mil quinientos treinta y ocho pesos chilenos )
Prima emisión de acciones	\$0.-
Otras Reservas	(\$997.330.548.472.-)  (menos novecientos noventa y siete mil trescientos treinta millones quinientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos setenta y dos pesos chilenos)
Utilidades Retenidas	\$ 1.507.037.735.255.-  (un billón, quinientos siete mil treinta y siete millones setecientos treinta y cinco mil doscientos cincuenta y cinco pesos chilenos)
Utilidades Retenidas del Ejercicio	\$157.222.189.048.-

(ciento cincuenta y siete mil doscientos  
veinte y dos millones ciento ochenta y  
nueve mil cuarenta y ocho pesos chilenos)

**Total Patrimonio del controlador**

**\$ 2.896.038.350.369.-**

**(dos billones, ochocientos noventa y  
seis mil treinta y ocho millones  
trescientos cincuenta mil trescientos  
sesenta y nueve pesos chilenos)**

A continuación, el Presidente ofreció la palabra a los accionistas en relación con el presente punto de la Tabla.-----

No habiendo comentarios de los accionistas, el Presidente sometió a consideración de la Junta el segundo punto de la Tabla, dejando constancia en acta de aquellos accionistas que votan en contra o se abstienen de votar. El Sr. Secretario procedió a registrar las instrucciones de voto de los tenedores de ADRs de la Compañía sobre el presente punto de la Tabla de esta Junta. La señora Susana Rey Muller, actuando como apoderado de Citibank, N.A., Banco Depositario de los ADRs, en representación de los votos discrecionales de los tenedores de ADRs de la Compañía, vota a favor 462.087.700 acciones. A su vez, el señor Rodrigo Cabrera Ostertag, actuando como apoderado de Citibank, N.A., Banco Depositario de los ADRs, en representación de los demás tenedores de ADR de la Compañía, vota a favor 2.826.152.700 acciones, vota en contra 15.800 acciones, y se abstiene de votar 1.706.050 acciones. El señor Rodrigo Cabrera Ostertag, en representación de Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros, vota a favor 1.402.540.417 acciones y no votan 579.645.560 acciones. En representación de Banco Santander-HSBC Global Custody Client S/C, el señor Rodrigo Cabrera Ostertag vota a favor 126.939.165 acciones y no votan 1.402.448 acciones. En representación de Banco Santander-HSBC Bank PLC London Client Account Global Custody Client S/C, el señor Rodrigo Cabrera Ostertag vota a favor 1.629.542 acciones y no votan 88.914.153 acciones. En representación de Banco de Chile - Cuenta de Terceros, el señor Rodrigo Cabrera Ostertag vota a favor 1.890.251.617 acciones y no votan 1.501.083.388 acciones. Y finalmente, la señora Juanita Marconi Cerda, en representación de Banco Itaú - Cuenta de Terceros, vota a favor 2.654.812.969 acciones y no votan 281.454.098 acciones.-----

Se dejó constancia del voto expreso aprobatorio de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes, a saber: AFP Capital, A.F.P Cuprum S.A., AFP Habitat, AFP Plan Vital, AFP Modelo y A.F.P. Provida S.A.-----

En consecuencia, la Junta **APROBÓ** la distribución de utilidades del ejercicio y reparto de dividendos propuestos, en atención a haberse alcanzado el quórum requerido al efecto, esto es, la mayoría absoluta de las acciones presentes.-----

3. De conformidad con el tercer punto de la Tabla correspondió a la Junta proceder a la **Elección del Directorio** de la Sociedad.-----

En virtud de los artículos 32 y 56 N°3 de la Ley N°18.046 y 20 N° 3 de los Estatutos Sociales, correspondió que la Junta se pronunciara acerca de la elección del Directorio de la Sociedad, el que se compone de siete miembros y dura en sus funciones un período de 3 años de conformidad con el artículo décimo tercero de los Estatutos Sociales. -----

Se informó que el artículo 50 bis de la Ley sobre Sociedades Anónimas establece que las sociedades anónimas abiertas que cumplan con los requisitos indicados en dicho artículo, como es el caso de Enel Chile S.A., están obligadas a designar al menos un director independiente. -----

Se hizo presente que se recibieron las siguientes proposiciones de candidatos a director independiente para la elección del Directorio: -----

- El accionista AFP Capital propuso al señor **Gerardo Jofré Miranda**. -----
- El accionista Enel SpA propuso a los señores **Fernán Gazmuri Plaza y Pablo Cabrera Gaete**.-

Los accionistas antes señalados propusieron a dichos candidatos como directores independientes dentro del plazo legal establecido para ello y cumpliendo con el requisito de representar más del 1% de las acciones emitidas por Enel Chile S.A. Los candidatos a directores independientes antes señalados, hicieron llegar al Gerente General de Enel Chile S.A. una declaración jurada en los términos del artículo 50 bis citado, las que fueron publicadas en la página web de la Compañía, a contar de la recepción de cada una de ellas.-----

Adicionalmente, con fecha 13 de abril de 2018, la Sociedad recibió del accionista Enel SpA, la propuesta de designación de los siguientes candidatos a director de Enel Chile S.A.: señores **Herman Chadwick Piñera, Giulio Fazio, Salvatore Bernabei y Daniele Caprini**. Cada uno de estos candidatos hizo llegar oportunamente a la Compañía un documento en el cual indican que aceptan su eventual nominación como director de Enel Chile S.A. y declaran no tener inhabilidades para desempeñar el cargo.-----

De conformidad con lo señalado en el artículo 73 del Reglamento de Sociedades Anónimas, la lista de todos los candidatos a director ha sido publicada en el sitio internet de la Sociedad, con más de dos días de anticipación a la presente junta. En suma, se han recibido las siguientes proposiciones de candidatos para ocupar los cargos de director de la Compañía: -----

- Herman Chadwick Piñera
- Giulio Fazio

- Salvatore Bernabei
- Daniele Caprini
- Fernán Gazmuri Plaza (INDEPENDIENTE)
- Pablo Cabrera Gaete (INDEPENDIENTE)
- Gerardo Jofré Miranda (INDEPENDIENTE)

El Presidente, Sr. Chadwick informó que el número de candidatos propuestos coincidía con el número de cargos que conforman el Directorio de la Compañía. En consecuencia, se propuso a los señores accionistas que si estuvieren de acuerdo, y no hubiesen más candidatos, resultaba factible simplificar el proceso de votación y proceder a elegir a los candidatos por aclamación, dejándose constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes en la Junta, de viva voz votaban a favor del señor **Gerardo Jofré Miranda**. Igualmente, en cumplimiento de lo señalado por la Circular N°1.956 del año 2009 de la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero, se dejó constancia que los votos de los accionistas vinculados al controlador, Enel SpA, se destinaron a los señores **Herman Chadwick Piñera, Giulio Fazio, Salvatore Bernabei, Daniele Caprini, Fernán Gazmuri Plaza y Pablo Cabrera Gaete**. -----

Se ofreció la palabra a los señores accionistas para que se pronunciaran respecto de la propuesta. -----  
 No habiendo comentarios de los accionistas, el Presidente sometió a consideración de la Junta el tercer punto de la Tabla, dejando constancia en acta de aquellos accionistas que votan en contra o se abstienen de votar. El Sr. Secretario procedió a registrar las instrucciones de voto de los tenedores de ADRs de la Compañía sobre el presente punto de la Tabla de esta Junta. La señora Susana Rey Muller, actuando como apoderado de Citibank, N.A., Banco Depositario de los ADRs, en representación de los votos discrecionales de los tenedores de ADRs de la Compañía, vota a favor 462.087.700 acciones. A su vez, el señor Rodrigo Cabrera Ostertag, actuando como apoderado de Citibank, N.A., Banco Depositario de los ADRs, en representación de los demás tenedores de ADR de la Compañía, vota a favor 162.652.000 acciones, vota en contra 2.507.341.500 acciones, y se abstiene de votar 157.881.050 acciones. El señor Rodrigo Cabrera Ostertag, en representación de Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros, vota a favor 277.492.261 acciones, vota en contra 1.018.826.946 acciones, se abstiene 106.221.210 acciones y no votan 579.645.560 acciones. En representación de Banco Santander-HSBC Global Custody Client S/C, el señor Rodrigo Cabrera Ostertag se abstiene 126.939.165 acciones y no votan 1.402.448 acciones. En representación de Banco Santander-HSBC Bank PLC London Client Account Global Custody Client S/C, el señor Rodrigo Cabrera Ostertag vota en contra 1.629.542 acciones y no votan 88.914.153 acciones. En representación de Banco de Chile - Cuenta de Terceros, el señor Rodrigo Cabrera Ostertag vota a favor 43.187.691 acciones, vota en contra 1.541.882.349 acciones, se abstiene 305.181.577 acciones y no votan 1.501.083.388 acciones. Y finalmente, la señora

Juanita Marconi Cerda, en representación de Banco Itaú - Cuenta de Terceros, vota a favor 1.256.425.892 acciones, vota en contra 1.086.991.483 acciones, se abstiene de votar 311.395.594 acciones, y no votan 281.454.098 acciones.-----

Se dejó constancia del voto expreso aprobatorio a viva voz a favor del señor **Gerardo Jofré Miranda** por parte de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes, a saber: AFP Capital, A.F.P Cuprum S.A., AFP Habitat, AFP Plan Vital, AFP Modelo y A.F.P. Provida S.A. junto con otros accionistas minoritarios. Los demás candidatos fueron elegidos con votos de Enel SpA, controlador de Enel Chile S.A., Hydromac Energy Srl, Enel Holding Cile Srl., accionistas vinculados al controlador Enel SpA, junto con otros accionistas minoritarios, en cumplimiento de lo señalado por la Circular 1.956, de año 2009, de la Superintendencia de Valores y Seguros. -----

En consecuencia, fueron elegidos como directores de Enel Chile S.A. las siguientes personas por un período de tres años: -----

- Herman Chadwick Piñera
- Giulio Fazio
- Salvatore Bernabei
- Daniele Caprini
- Fernán Gazmuri Plaza (INDEPENDIENTE)
- Pablo Cabrera Gaete (INDEPENDIENTE)
- Gerardo Jofré Miranda (INDEPENDIENTE)

El Presidente expresó a nombre de los directores elegidos y en su propio nombre, su agradecimiento a los accionistas por la confianza depositada en ellos.-----

4. De conformidad al cuarto punto de la Tabla y de acuerdo a lo previsto por el artículo décimo sexto de los Estatutos Sociales, el Presidente señaló que correspondía a esta Junta fijar la **remuneración que percibirán los directores** en su calidad de tales, por su actividad a desarrollar durante el ejercicio 2018. Señaló que la Mesa había recibido la siguiente proposición del representante de la sociedad accionista Enel SpA, la cual fue leída por el Sr. Secretario: -----

“Se propone pagar al Directorio de Enel Chile S.A. una remuneración mensual, parte a todo evento y parte eventual, a cada miembro del Directorio. -----

Dicha remuneración se descompone de la siguiente manera: -----  
216 U.F. en carácter de retribución fija mensual a todo evento y 79,2 U.F. en carácter de dieta por asistencia a sesión, todo con un máximo de 16 sesiones en total, sean ordinarias o extraordinarias, dentro del ejercicio correspondiente. -----

De conformidad con lo dispuesto en los estatutos sociales, la remuneración del Presidente del Directorio será el doble de lo que le corresponde a un director. -----

En el evento que un director de Enel Chile S.A. tenga participación en más de un Directorio de filiales y/o coligadas, o se desempeñe como director o consejero de otras sociedades o personas jurídicas, en las cuales Enel Chile S.A. ostente directa o indirectamente, alguna participación, sólo podrá recibir remuneración en uno de dichos Directorios o Consejos de Administración. -----

Los ejecutivos de Enel Chile S.A. y/o de sus filiales o coligadas, no percibirán para sí remuneraciones o dietas en el evento de desempeñarse como directores en cualquiera de las sociedades filiales, coligadas, o participadas en alguna forma, de Enel Chile S.A. Con todo, tales remuneraciones o dietas podrán ser percibidas para sí por los ejecutivos en la medida que ello sea autorizado previa y expresamente como un anticipo de la parte variable de su remuneración a ser pagada por las respectivas sociedades con las cuales se hallan vinculados por un contrato de trabajo." -----

A continuación, el Presidente ofreció la palabra a los accionistas en relación con el presente punto de la Tabla.-----

No habiendo comentarios de los accionistas, el Presidente sometió a consideración de la Junta el cuarto punto de la Tabla, dejando constancia en acta de aquellos accionistas que votan en contra o se abstienen de votar. El Sr. Secretario procedió a registrar las instrucciones de voto de los tenedores de ADRs de la Compañía sobre el presente punto de la Tabla de esta Junta. La señora Susana Rey Muller, actuando como apoderado de Citibank, N.A., Banco Depositario de los ADRs, en representación de los votos discrecionales de los tenedores de ADRs de la Compañía, vota a favor 462.087.700 acciones. A su vez, el señor Rodrigo Cabrera Ostertag, actuando como apoderado de Citibank, N.A., Banco Depositario de los ADRs, en representación de los demás tenedores de ADR de la Compañía, vota a favor 2.254.088.950 acciones, vota en contra 408.080.100 acciones, y se abstiene de votar 165.705.500 acciones. El señor Rodrigo Cabrera Ostertag, en representación de Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros, vota a favor 1.280.016.684 acciones, vota en contra 14.937.505 acciones, se abstiene de votar 107.586.228 acciones y no votan 579.645.560 acciones. En representación de Banco Santander-HSBC Global Custody Client S/C, el señor Rodrigo Cabrera Ostertag se abstiene de votar 126.939.165 acciones y no votan 1.402.448 acciones. En representación de Banco Santander-HSBC Bank PLC London Client Account Global Custody Client S/C, el señor Rodrigo Cabrera Ostertag vota en contra 1.629.542 acciones y no votan 88.914.153 acciones. En representación de Banco de Chile - Cuenta de Terceros, el señor Rodrigo Cabrera Ostertag vota a favor 1.495.803.398 acciones, vota en contra 89.266.642 acciones, se abstiene de votar 305.181.577 acciones y no votan 1.501.083.388 acciones. Y finalmente, la señora Juanita Marconi Cerda, en representación de Banco Itaú - Cuenta de



Terceros, vota a favor 2.236.338.945 acciones, vota en contra 271.337.063 acciones, se abstiene de votar 147.136.961 acciones, y no votan 281.454.098 acciones.-----

Se dejó constancia del voto expreso aprobatorio de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes, a saber: AFP Capital, A.F.P Cuprum S.A., AFP Habitat, AFP Plan Vital, AFP Modelo y A.F.P. Provida S.A.-----

En consecuencia, la Junta **APROBÓ** la remuneración de los directores para el ejercicio 2018 propuesta a la Junta Ordinaria de Accionistas, en atención a haberse alcanzado el quórum requerido al efecto, esto es, la mayoría absoluta de las acciones presentes.-----

5. El Presidente señaló que de conformidad con el quinto punto de la Tabla y de acuerdo a lo previsto por el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046, correspondía que la Junta determinara el monto de la **remuneración del Comité de Directores** de Enel Chile S.A. para el presente ejercicio 2018, así como la determinación del **presupuesto de dicho Comité** para el referido período. Agregó que la Mesa había recibido la siguiente proposición del representante de la sociedad accionista Enel SpA, la cual fue leída por el Sr. Secretario: -----

“Se propone pagar al Comité de Directores una remuneración mensual, parte a todo evento y parte eventual, a cada miembro del Comité de Directores. Dicha remuneración se descompone de la siguiente manera: 72 UF en carácter de retribución fija mensual a todo evento y 26,4 UF en carácter de dieta por asistencia a sesión, todo con un máximo de 16 sesiones en total, sean ordinarias o extraordinarias, dentro del ejercicio correspondiente.”. -----

Por su parte, el Directorio de la Compañía, en su sesión celebrada el 27 de febrero de 2018 mediante Acuerdo N° 31/2018 acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas fijar el presupuesto de gastos y funcionamiento del Comité de Directores de Enel Chile S.A. y sus asesores para el presente ejercicio, en la cantidad de 10.000 Unidades de Fomento. -----

A continuación, el Presidente ofreció la palabra a los accionistas en relación con el presente punto de la Tabla. -----

No habiendo comentarios de los accionistas, el Presidente sometió a consideración de la Junta el quinto punto de la Tabla, dejando constancia en acta de aquellos accionistas que votan en contra o se abstienen de votar. El Sr. Secretario procedió a registrar las instrucciones de voto de los tenedores de ADRs de la Compañía sobre el presente punto de la Tabla de esta Junta. La señora Susana Rey Muller, actuando como apoderado de Citibank, N.A., Banco Depositario de los ADRs, en representación de los votos discrecionales de los tenedores de ADRs de la Compañía, vota a favor 462.087.700 acciones. A su vez, el señor Rodrigo Cabrera Ostertag, actuando como apoderado de Citibank, N.A., Banco Depositario de los ADRs, en representación de los demás tenedores de ADR de la Compañía, vota a favor

2.254.173.450 acciones, vota en contra 408.009.900 acciones, y se abstiene de votar 165.691.200 acciones. El señor Rodrigo Cabrera Ostertag, en representación de Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros, vota a favor 1.280.016.684 acciones, vota en contra 14.937.505 acciones, se abstiene de votar 107.586.228 acciones y no votan 579.645.560 acciones. En representación de Banco Santander-HSBC Global Custody Client S/C, el señor Rodrigo Cabrera Ostertag se abstiene 126.939.165 acciones y no votan 1.402.448 acciones. En representación de Banco Santander-HSBC Bank PLC London Client Account Global Custody Client S/C, el señor Rodrigo Cabrera Ostertag vota en contra 1.629.542 acciones y no votan 88.914.153 acciones. En representación de Banco de Chile - Cuenta de Terceros, el señor Rodrigo Cabrera Ostertag vota a favor 1.495.803.398 acciones, vota en contra 89.266.642 acciones, se abstiene de votar 305.181.577 acciones y no votan 1.501.083.388 acciones. Y finalmente, la señora Juanita Marconi Cerda, en representación de Banco Itaú - Cuenta de Terceros, vota a favor 2.236.338.945 acciones, vota en contra 271.337.063 acciones, se abstiene de votar 147.136.961 acciones, y no votan 281.454.098 acciones.-----

Se dejó constancia del voto expreso aprobatorio de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes, a saber: AFP Capital, A.F.P Cuprum S.A., AFP Habitat, AFP Plan Vital, AFP Modelo y A.F.P. Provida S.A.-----

En consecuencia, la Junta **APROBÓ** el punto quinto de la Tabla, en atención a haberse alcanzado el quórum requerido al efecto, esto es, la mayoría absoluta de las acciones presentes.-----

**6.** De conformidad con el sexto punto de la Tabla y de acuerdo a lo previsto por los artículos 39 y 50 Bis de la Ley N°18.046, correspondió dar cuenta a la Junta Ordinaria de Accionistas sobre el **Informe sobre Gastos del Directorio e Informe Anual de Gestión, de Actividades y Gastos del Comité de Directores.**-----

A tales efectos, se informó a los señores accionistas que durante el referido ejercicio el Directorio no hizo uso del presupuesto de gastos de funcionamiento.-----

A continuación se dio cuenta del Informe Anual de Gestión del Comité de Directores que señala lo siguiente:-----

**“INFORME ANUAL DE GESTIÓN DEL COMITÉ DE DIRECTORES.**-----

Enel Chile S.A., antes denominada Enersis Chile S.A., nace producto de la división de Enersis S.A. aprobada en Junta Extraordinaria de Accionistas de 18 de diciembre de 2015. Con fecha 29 de febrero de 2016 el Directorio designó al primer Comité de Directores de la Compañía, que quedó integrado por los señores Fernán Gazmuri Plaza, Pablo Cabrera Gaete y Gerardo Jofré Miranda. Con fecha 29 de abril de 2016 el Directorio, después de la Junta Ordinaria de Accionistas de fecha 28 de abril de 2016, que eligió al Directorio de la Compañía, designó a los mismos señores Gazmuri Plaza, Cabrera Gaete y

Jofré Miranda como miembros del Comité de Directores, los tres independientes, toda vez que cumplen con la definición del artículo 50 bis de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas. Adicionalmente, el señor Fernán Gazmuri Plaza fue designado Experto Financiero. -----

En sesión ordinaria de Comité de Directores de fecha 29 de abril de 2016, el señor Fernán Gazmuri Plaza fue designado Presidente del Comité de Directores y el señor Domingo Valdés Prieto, Secretario de este órgano societario. -----

El Comité de Directores ha sesionado 17 veces durante el año 2017, incluida la presente sesión, dando así pleno cumplimiento a las obligaciones dispuestas en el artículo 50 bis de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas y demás normativa aplicable. -----

Durante el ejercicio 2017 el Comité de Directores ha abordado las materias de su competencia, que pasan a resumirse a continuación: -----

#### **1.- Estados Financieros.** -----

En sesión ordinaria de 28 de febrero de 2017, se analizaron los Estados Financieros para el registro de la Sociedad y sus acciones ante la SVS, acordando, por unanimidad, aprobar los Estados Financieros Combinados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2015, incluyendo información complementaria relevante, así como el respectivo informe de auditoría de la empresa Ernst & Young. Los señores directores integrantes del Comité recomendaron, asimismo, la aprobación de los referidos estados financieros por parte del directorio. El Comité de Directores resolvió, de la misma forma, solicitar al Gerente de Administración, Finanzas y Control que la Empresa de Auditoría Externa Ernst & Young efectúe una presentación específica sobre operaciones con partes relacionadas correspondientes a los meses de marzo y septiembre de cada año, así como una revisión de las provisiones de litigios y derivados en la próxima sesión de ese órgano societario. -----

En sesión ordinaria de 30 de marzo de 2017, el Comité de Directores, por unanimidad, examinó las modificaciones a las Normas Internacionales de Información Financiera cuya vigencia comenzaría a partir del 1 de enero de 2018. -----

En la misma sesión de 30 de marzo de 2017, el Comité de Directores acordó, por unanimidad, declarar analizadas las cuentas de patrimonio de la Compañía en los Estados Financieros Consolidados de Enel Chile al 31 de diciembre de 2016, de acuerdo a la presentación efectuada por el Gerente de Administración, Sr. Paolo Pirri. -----

En sesión extraordinaria de 4 de mayo de 2017, el Comité de Directores declaró, por unanimidad, examinados los Estados Financieros Consolidados de la Compañía al 31 de marzo de 2017, sus Notas, Estados de Resultados y Hechos Relevantes. -----

En sesión ordinaria de 28 de septiembre de 2017, el Comité de Directores, por unanimidad, resolvió declarar examinados los estados financieros consolidados de la Compañía al 30 de junio de 2017,

auditados bajo norma IFRS "sin salvedad", por parte de la firma auditora Ernst & Young y sometidos, asimismo, a revisión limitada bajo estándar PCAOB efectuada por los mismos auditores indicados. En la misma sesión, y de la misma forma, el Comité de Directores resolvió declarar examinados los estados financieros consolidados proforma de la Compañía al 30 de junio de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, emitidos con Informe de Atestiguación de Ernst & Young. -----

En sesión extraordinaria de 3 de noviembre de 2017, el Comité de Directores declaró, por unanimidad, examinados los Estados Financieros Consolidados de la Compañía al 30 de septiembre de 2017, sus Notas, Estados de Resultados y Hechos Relevantes, así como la opinión de sus auditores externos emitida "sin salvedad" con fecha 3 de noviembre de 2017, firmada por el Sr. Emir Rahil, socio de Ernst & Young, acordando recomendar la aprobación de los mismos al Directorio de la Sociedad. -----

En sesión extraordinaria de 14 de noviembre de 2017, el Comité de Directores resolvió, por unanimidad, declarar examinados los estados de situación financiera combinados proforma de Enel Chile al 30 de septiembre de 2017, así como sus respectivas notas explicativas. El Comité de Directores declaró examinados estos estados de situación financiera sujetos a que el Directorio validara los supuestos empleados por aquéllos. En la misma sesión y también por unanimidad, el Comité de Directores resolvió declarar examinados los estados financieros consolidados de la Compañía al 30 de septiembre de 2017, con informe de revisión limitada por parte de la firma auditora Ernst & Young y sometidos, asimismo, a revisión limitada bajo estándar PCAOB efectuada por los auditores indicados. -----

## **2.- Informe de Auditores Externos sobre Giro Bancario y Correduría de Dinero.**

En sesión ordinaria de 28 de febrero de 2017, el Comité de Directores, por unanimidad, acordó dejar constancia que había tomado conocimiento formal y expreso del informe sobre Correduría de Dinero y Giro Bancario preparado por los Auditores Externos de Enel Chile S.A., Ernst & Young, de fecha 28 de febrero de 2017. -----

## **3.- Examen de Carta de Control Interno Oficio Circular N°422 SVS.** -----

La Superintendencia de Valores y Seguros, con fecha 6 de Diciembre de 2007, emitió el Oficio Circular N° 422, que complementa la Circular N° 980, de 24 de Diciembre de 1990. Este Oficio Circular imparte instrucciones específicas respecto de los procedimientos de control interno, de manera que contempla la entrega de un informe provisorio y amplía el plazo señalado por la Circular N°980 para que los auditores externos entreguen un informe definitivo de control interno, indicando que podrán hacerlo llegar, a más tardar, hasta la fecha en que el Directorio tome conocimiento de los estados financieros correspondientes al 31 de Diciembre de cada año. -----

Así, en sesión ordinaria de 28 de febrero de 2017 el Comité de Directores, por unanimidad, acordó dejar constancia que había tomado conocimiento formal y expreso de la Carta de Control Interno de fecha 28 de febrero de 2017, preparada por Ernst & Young, para dar cumplimiento a la normativa emitida por la

Superintendencia de Valores y Seguros (SVS), sobre este particular. En sesión ordinaria de 28 de noviembre de 2017, el Comité de Directores, por unanimidad, acordó dejar constancia que había examinado y tomado conocimiento formal y expreso de la Carta de Control Interno referida a Enel Chile S.A., de fecha 28 de noviembre, preparada por los auditores externos de la Compañía, Ernst & Young.

**4.- Presupuesto del Comité de Directores.** -----

En sesión ordinaria de 28 de febrero de 2017, el Comité de Directores aprobó, por unanimidad, la proposición del Presupuesto del Comité de Directores para el ejercicio 2017, según la cual éste consistiría en la cantidad de 10.000 Unidades de Fomento para fines de gastos y funcionamiento del Comité de Directores y sus asesores. Asimismo, los miembros del Comité de Directores resolvieron, por unanimidad, someter la mencionada proposición del presupuesto del Comité de Directores para el ejercicio 2017 al Directorio, a fin de que si este órgano lo tiene a bien, lo someta a la Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañía, con el objeto de que ésta decida en definitiva sobre este asunto. -----

**5.- Examen por Auditores Externos de Materias Previstas en NCG N°385.** -----

En sesión ordinaria de 28 de febrero de 2017, por unanimidad, se declararon examinados por los Auditores Externos las materias voluntarias de buen gobierno corporativo contenidas en el numeral 1 d) de la Norma de Carácter General N° 385 de la SVS, y se declaró que no se había producido ninguna de las materias indicadas en los acápites ii, iii y v del referido numeral. -----

**6.- Honorarios Auditores Externos Ejercicio 2016.** -----

En sesión ordinaria de 28 de febrero de 2017, el Comité de Directores acordó, por unanimidad, aprobar los honorarios pagados por las empresas del Grupo durante el ejercicio 2016 a las distintas firmas de Auditoría Externa que ésta emplea. -----

**7.- Supervisión y Evaluación de los Auditores Externos.** -----

En sesión ordinaria de 28 de febrero de 2017 se acordó, por unanimidad, calificar de razonable el trabajo de los Auditores Externos de la Compañía, Ernst & Young, realizado durante el ejercicio 2016. -----

**8.- Examen de Servicios a ser Prestados por Auditores Externos.** -----

En sesiones ordinarias de fechas 28 de febrero, 26 de abril, 27 de junio, 25 de julio, 30 de agosto (extraordinaria), 28 de septiembre, 26 de octubre y 20 de diciembre, todas del año 2017, se analizaron los servicios a ser prestados por auditores externos, que no sean de auditoría externa recurrente, y se acordó declarar que aquéllos no comprometen la idoneidad técnica ni la independencia de juicio de las respectivas empresas de auditoría externa. Ello, conforme a lo señalado en la Sección 202 de la Ley Sarbanes Oxley, en el artículo 242, inciso final, de la Ley 18.045, de Mercado de Valores y en el Reglamento del Comité de Directores. -----

En sesión ordinaria de 28 de noviembre de 2017, el Comité de Directores acordó, por unanimidad, declarar examinada la presentación global sobre servicios de auditores externos distintos de la auditoría

externa recurrente, efectuada por el Gerente de Administración, Sr. Paolo Pirri. Asimismo, se dejó constancia por el Comité de Directores que la información global presentada se ajustaba a lo efectivamente examinado por este Comité de Directores durante el ejercicio en curso y que los costos de los mencionados servicios se habían incrementado en línea con la Operación Elqui en desarrollo, pero que ello en forma alguna había comprometido la independencia de los auditores externos de la Compañía. -----

**9.- Formulario 20-F ante la SEC (Securities and Exchange Commission) de los Estados Unidos de América.** -----

En sesión ordinaria de 26 de abril de 2017, el Comité de Directores declaró examinados los estados financieros bajo IFRS que se incorporarían en el Formulario 20-F, con los cambios propuestos por el Director Sr. Gerardo Jofré, a efectos que aquéllos puedan ser incluidos en la presentación que se hará de los mismos ante la SEC, con el fin de cumplir con las normas y requerimientos emanados de dicha autoridad pública relacionados con la emisión de valores en los Estados Unidos de América. -----

**10.- Plan de Auditoría Externa 2017.** -----

En sesión extraordinaria de 31 de mayo de 2017, el Comité de Directores, por unanimidad, acordó declarar analizada la exposición realizada por el socio de Ernst & Young, señor Emir Rahil y por el socio de la misma empresa, señor Emir Rahil, sobre el Plan de Auditoría Externa para el año 2017. -----

**11.- Examen de Operaciones entre Partes Relacionadas.** -----

En sesión ordinaria de 23 de enero de 2017, se declaró examinada la Operación entre Partes Relacionadas con Enel Italia SrL consistente en el proyecto de inversión (Capex) para la implementación del nuevo sistema informático SAP, programa E4E en Enel Chile, por un valor total estimado de 2,2 millones de Euros, correspondiendo de dicho valor un pago a Enel Italia SrL por un monto máximo de 700.000 Euros, declarándose que dicha operación contribuía al interés social de la Compañía y se ajustaba en precio, términos y condiciones a aquéllas que prevalecían en el mercado al tiempo de su aprobación, para lo cual se tuvo a la vista un informe emitido por PricewaterhouseCoopers. -----

En la misma sesión ordinaria de fecha 23 de enero de 2017, el Comité de Directores declaró examinada la Operación entre Partes Relacionadas consistente en la suscripción de contratos de prestación de servicios legales entre Enel Chile como prestadora y Enel Generación Chile y Enel Distribución Chile y las filiales directas de cada una de ellas, como receptoras de dichos servicios, declarando que dicha operación contribuía al interés social de la Compañía y se ajustaba en precio, términos y condiciones a aquéllas que prevalecían en el mercado al tiempo de su aprobación. -----

En sesión ordinaria de 28 de febrero de 2017, el Comité de Directores declaró examinada una Operación entre Partes Relacionadas, consistente en un contrato de servicios de apoyo de parte de Enel Chile a las filiales de Enel Green Power Chile, en funciones de "staff". De la misma forma se declaró examinada

la resolución de los contratos vigentes a la fecha entre Enel Chile y EGP Chile, cuyo objeto era la prestación de servicios de sostenibilidad y relaciones institucionales. El Comité de Directores declaró que la suscripción del contrato de servicios referido contribuía al interés social de Enel Chile S.A. y se ajustaba en precio, términos y condiciones a aquéllas que prevalecían en el mercado al tiempo de su aprobación. -----

En sesión ordinaria de 25 de agosto de 2017, el Comité de Directores, por unanimidad, declaró examinada la Operación entre Partes Relacionadas consistente en la suscripción de un contrato con Enel Green Power North America, para la prestación, por parte de dicha sociedad, del servicio de Relación con Inversionistas en la jurisdicción de los Estados Unidos de América, declarando que dicha operación contribuye al interés social de Enel Chile S.A. y que se ajusta en precio, términos y condiciones a aquéllas que prevalecen actualmente en el mercado, para lo cual se ha tenido a la vista la certificación emitida al efecto por la Gerencia de Administración, Finanzas y Control de la Compañía. -----

En sesión ordinaria de 26 de octubre de 2017, el Comité de Directores declaró examinada la Operación entre Partes Relacionadas consistente en la celebración de un contrato de servicios entre Enel SpA como prestadora y Enel Chile S.A. como receptora de los mismos, declarando que dicha operación contribuía al interés social de Enel Chile S.A. y se ajustaba en precio, términos y condiciones a aquéllas que prevalecían en el mercado al tiempo de su aprobación, para lo cual ha tenido a la vista un informe emitido por Pricewaterhouse Coopers y se ha contado con una presentación del representante de dicha Consultora, que ha elaborado el mismo. -----

#### **12.- Proposición de Clasificadores Privados de Riesgo.** -----

En sesión de ordinaria de 28 de febrero de 2017, el Comité de Directores acordó, por unanimidad, proponer al Directorio de la Compañía que sean sugeridas en la junta de accionistas respectiva las empresas Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada y Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada como clasificadores privados de riesgo nacional y la firma Standard & Poors International Rating Services como clasificadora privada de riesgo internacional, para el ejercicio 2017. -----

#### **13.- Proposición de Auditores Externos.** -----

En sesión ordinaria del Comité de Directores, de 30 de marzo de 2017, el Comité de Directores acordó, por unanimidad, sugerir al Directorio que se proponga a la Junta Ordinaria de Accionistas el siguiente orden de prelación para la designación de una firma de auditoría externa de Enel Chile S.A. para el año 2017: 1° E&Y; 2° BDO; 3° RSM y 4° PKF. Los fundamentos considerados relevantes para proponer en primer lugar a E&Y como auditor externo de la Compañía son los siguientes: (i) presentó la propuesta más competitiva de acuerdo a las evaluaciones técnicas y económicas verificadas sobre las propuestas recibidas; (ii) cuenta con una alta cualificación en la calidad de recursos disponibles y tiene amplia experiencia en el sector eléctrico; (iii) es una de las cuatro firmas de auditoría más importantes a nivel

internacional y nacional y (iv) es la empresa auditora con mayor nivel de sinergia para Enel Chile S.A., ya que el holding controlador de Enel Chile, Enel SpA, tiene a E&Y como su auditor principal. -----

**14.- Aprobación de Contratos con Auditores Externos.** -----

En sesión ordinaria de Comité de Directores de 31 de mayo de 2017, el Comité de Directores, por la unanimidad de sus miembros, acordó declarar examinado y aprobado el contrato a suscribirse entre Enel Chile S.A. y los auditores externos Ernst & Young. -----

**15.- Análisis de Denuncias al Canal Ético.** -----

En sesión ordinaria de 23 de enero de 2017, el Comité de Directores, por unanimidad, emitió su parecer sobre cada una de las denuncias presentadas, entregando directivas a seguir para cada una de éstas y confirmando lo ya resuelto por este órgano, en el sentido que corresponderá al Presidente del Comité de Directores realizar una convocatoria a sesión extraordinaria de este órgano en el evento que una denuncia así lo justifique, a juicio del mismo Presidente del Comité. El director Sr. Gerardo Jofré manifestó la importancia de contar con protocolos específicos para las actividades de la Gerencia de Aprovisionamientos, observando que debe haber separación entre la parte técnica y el "procurement".--

En sesión ordinaria de 25 de agosto de 2017, el Comité de Directores, por unanimidad, emitió su parecer sobre cada una de las denuncias presentadas, de la misma forma que se indica en el párrafo precedente. El Director Sr. Gerardo Jofré manifestó su preocupación por la escasa cantidad de denuncias recibidas a través del Canal Ético, por lo cual propuso a la Gerencia de Auditoría Interna verificar si el personal de la compañía y sus filiales tiene un conocimiento adecuado del funcionamiento del mencionado Canal y solicitó se obtuviera un "benchmark" por industria en esta materia y un "benchmark" con otras sociedades del Grupo Enel. El Jefe de Auditoría Interna de la compañía explicó las diversas actividades realizadas para la difusión y puesta en conocimiento del Canal Ético, destacando que dichas actividades no se limitaban a los empleados sino que también se extendían a los proveedores de Enel Chile y sus filiales. Don Gerardo Jofré enfatizó la importancia de contar con el mencionado "benchmark" por industria y con otras sociedades del Grupo Enel, destacando que le llamaba la atención que no hubiese denuncias por el evento viento y el evento nieve. -----

**16.- Reorganización Societaria de Enel Chile. Designación de evaluador independiente por parte del Comité de Directores.** -----

En sesión extraordinaria de 30 de agosto de 2017, el Comité de Directores, por unanimidad, resolvió aprobar la designación de Econsult Capital como evaluador independiente de la reorganización societaria denominada Proyecto Elqui, en cuanto operación entre partes relacionadas, con el objeto de informar a los accionistas respecto de las condiciones de la operación, sus efectos y su potencial impacto para la sociedad. -----



En sesión ordinaria de 26 de octubre de 2017, el Comité de Directores resolvió, por unanimidad, declarar examinado el informe preliminar del evaluador independiente designado por ese organismo, Econsult Capital, en el contexto de la operación de reorganización societaria de Enel Chile. Por la misma votación, el Comité de Directores resolvió encomendar a su Presidente, Sr. Fernán Gazmuri Plaza, colocar el informe preliminar a disposición del Presidente del Directorio, a fin de que éste pudiera ser divulgado. En la misma sesión, el Comité de Directores resolvió, por unanimidad, declarar examinado el borrador del informe Colectivo del Comité de Directores de Enel Chile y realizar reuniones de trabajo a fin de avanzar en el mismo. -----

En sesión extraordinaria de 3 de noviembre de 2017, el Comité de Directores resolvió, por unanimidad, declarar examinado y recibido el informe definitivo de la evaluación independiente desarrollada por Econsult Capital, en relación con la operación de reorganización societaria de Enel Chile. Por la misma votación, el Comité de Directores resolvió encomendar a su Presidente, don Fernán Gazmuri Plaza, poner el referido informe a disposición del Presidente del Directorio a fin que éste pudiera ser, a su vez, puesto a disposición de los accionistas de la Compañía y del mercado en general, de conformidad a la normativa vigente. En la misma sesión, el Comité de Directores por unanimidad, declaró examinado y complementado el borrador del Informe Colectivo del Comité de Directores de Enel Chile, procediendo a determinar horarios de reuniones de trabajo para avanzar en el mismo. En la referida sesión, el Presidente del Comité de Directores, Sr. Fernán Gazmuri Plaza, manifestó que luego de recibido y analizado formalmente el informe definitivo del evaluador independiente, Econsult, correspondía proceder a su remisión al Presidente del Directorio de la Sociedad, a fin de que éste lo sometiera al análisis de ese órgano societario y luego lo pusiera a disposición de los señores accionistas, en la forma y plazo previstos en la Ley de Sociedades Anónimas. -----

En sesión extraordinaria de 14 de noviembre de 2017, el Comité de Directores resolvió, por unanimidad, declarar aprobado el Informe Colectivo del Comité de Directores de Enel Chile. -----

#### **17.- Examen del Sistema de Remuneraciones y Planes de Compensación los Gerentes, Ejecutivos Principales y Trabajadores de la Compañía.** -----

En sesión ordinaria de 31 de mayo de 2017, el Comité de Directores, por unanimidad, declaró examinados los sistemas de remuneraciones y planes de compensación de los gerentes, ejecutivos principales y trabajadores de la Compañía. El Director Sr. Gerardo Jofré destacó la importancia de analizar la remuneración que se paga a través de beneficios ya que, muchas veces, los trabajadores preferirían recibir éstos por su equivalente en dinero. -----

#### **18.- Varios.** -----

En sesión ordinaria de 28 de febrero de 2017, el Presidente ad-hoc del Comité de Directores, Sr. Gerardo Jofré Miranda, manifestó, con motivo de la exposición realizada de los Estados Financieros de la

Compañía, que sería útil contar para la próxima sesión ordinaria con una presentación específica sobre la cuenta de patrimonio de la compañía, a lo cual adhirieron los restantes directores. -----

En sesión ordinaria de 30 de marzo de 2017, el Director Sr. Gerardo Jofré Miranda recordó que se había resuelto que los auditores externos prestaran un servicio acerca de operaciones con partes relacionadas y provisiones de litigios y derivados y que, con miras a dicha contratación, se había convenido en una presentación por parte del Gerente de Administración, Finanzas y Control. El Sr. Raffaele Grandi, explicó que los mencionados servicios habían sido incorporados al contrato respectivo, que sería suscrito una vez que la Asamblea de Accionistas designara a los auditores externos para el año 2017. -----

En sesión ordinaria de 26 de abril de 2017, el Presidente del Comité de Directores, Sr. Fernán Gazmuri Plaza, procedió a felicitar al Gerente General, al Fiscal y al Gerente de Finanzas por el excelente desarrollo de la Junta Ordinaria de Accionistas de Enel Chile, la cual se había llevado a cabo exitosamente. Los demás miembros del Comité de Directores adhirieron a las palabras del Presidente. En sesión ordinaria de fecha 26 de octubre de 2017 el Director Sr. Gerardo Jofré manifestó que consideraba muy relevante para el Comité examinar un consolidado de todas las contrataciones y pagos realizados a Ernst & Young correspondientes a servicios distintos de la auditoría externa recurrente. Destacó que ello resulta fundamental para que el Comité disponga de un buen control de las mencionadas contrataciones. El Presidente del Comité de Directores y el Sr. Pablo Cabrera Gaete adhirieron a lo señalado. -----

En sesión ordinaria de 28 de noviembre de 2017, el director Gerardo Jofré Miranda manifestó que atendido que la revisión de controles internos que se realiza bajo la normativa de la Securities and Exchange Commission de los Estados Unidos de América apunta sólo a temas significativos, sería conveniente que Ernst & Young expusiera, en una próxima sesión, los demás asuntos que han sido levantados, aunque éstos no constituyan observaciones de tanta relevancia. Los demás miembros del Comité de Directores adhirieron a lo propuesto. Don Gerardo Jofré Miranda manifestó que también sería conveniente contar con una presentación sobre la situación contable de Argentina a ser expuesta por los auditores externos y analizar también la situación de cobrabilidad. Los demás miembros del Comité de Directores adhirieron a la propuesta antes indicada. -----

#### **GASTOS DEL COMITÉ DE DIRECTORES DE ENEL CHILE S.A.** -----

El Comité de Directores no hizo uso del presupuesto de gastos de funcionamiento aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el día 26 de abril de 2017." -----

7. A continuación, el Presidente manifestó que, de conformidad con el séptimo punto de la Tabla, y, con lo establecido en el artículo Vigésimo de los Estatutos Sociales, correspondía a esta Junta designar una empresa de auditoría externa independiente regida por el Título XXVIII de la Ley N°18.045 con el objeto

de examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros, debiendo informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.-----

Sobre este punto, el Presidente informó a la Junta que, según lo establecido en el artículo 50 bis de la Ley N°18.046 y en los Oficios Circulares N° 718 y 764 de 2012, emitidos por la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero, se dispone que, en relación con la proposición de auditores externos que "el Directorio debe entregar a los accionistas la fundamentación de las diversas opciones que propondrá a la junta, para que aquéllos cuenten con toda la información necesaria para elegir a la empresa de auditoría que examinará los estados financieros. Tal fundamentación deberá contener en detalle las razones que motivaron al Directorio a proponer cada empresa, en consideración a aspectos como las horas y recursos que destinarán al proceso de revisión, la experiencia de la empresa de auditoría, los conocimientos y experiencia del equipo que estará a cargo de la mencionada revisión, en atención a la industria, rubro, tamaño y demás particularidades de la sociedad que será objeto de la revisión, y cualquier otro aspecto que se considere relevante. Lo anterior deberá ir acompañado de la correspondiente priorización de las distintas opciones que serán propuestas." -----

En razón de lo anterior, se procedió a señalar a los accionistas las distintas opciones de firmas de auditoría externa que se consideraron, y con las cuales el Directorio procedió a determinar la priorización de las mismas para su proposición en la Junta Ordinaria de Accionistas. Se solicitaron propuestas a las firmas EY – Ernst & Young, KPMG Auditores Consultores Ltda., PKF Chile Auditores Consultores Ltda., RSM Chile Auditores Ltda., BDO Auditores & Consultores Ltda. y Deloitte, habiéndose esta última excusado de participar por motivo de falta de independencia. -----

Luego de analizar las propuestas recibidas en cuanto a sus antecedentes cualitativos y cuantitativos, con fecha 29 de marzo de 2018, el Directorio de Enel Chile S.A. acordó proponer a esta Junta Ordinaria de Accionistas designar como Auditores Externos de Enel Chile S.A. para el año 2018 a alguna de las siguientes firmas, las que se priorizaron entre las mismas según el siguiente orden: -----

- 1° EY - Ernst & Young
- 2° KPMG Auditores Consultores Ltda.
- 3° BDO Auditores & Consultores Ltda.
- 4° PKF Chile Auditores Consultores Ltda.
- 4° RSM Chile Auditores Limitada

El Secretario hizo presente a la Junta que la firma de auditoría KPMG Auditores Consultores Ltda. fue el auditor designado para Enel Generación Chile S.A. según lo acordado en su junta ordinaria celebrada el día anterior, 24 de abril, quedando, en este caso, inhabilitado para ejercer como auditor externo de Enel

Chile S.A. por la Resolución N° 667/2002 emitida por la Honorable Comisión Resolutiva Antimonopolio.- Por ello, debería considerarse a las firmas que siguen en el mismo orden de prelación establecido. -----

Los fundamentos considerados relevantes para proponer en primer lugar a EY como Auditor Externo de Enel Chile S.A. son los siguientes: (i) EY presentó la propuesta más competitiva de acuerdo a la evaluación técnica y económica realizada; (ii) cuenta con una alta cualificación en la calidad de recursos disponibles y experiencia en el sector eléctrico; (iii) es una de las cuatro firmas de auditoría más importante a nivel internacional y nacional; y (iv) es la empresa auditora con mayor nivel de sinergia para Enel Chile S.A., ya que el holding controlador de Enel Chile S.A. tiene a EY como su auditor principal.

Asimismo, el Directorio señaló que continuar con EY no planteaba ningún inconveniente desde la perspectiva de la Sarbanes Oxley Act ni de la legislación chilena.-----

En razón de lo anterior, se sugirió a la Junta Ordinaria de Accionistas la designación de la firma EY- Ernst & Young como Auditores Externos de Enel Chile S.A. para el ejercicio 2018. -----

Se ofreció la palabra a los señores accionistas para que se pronunciaran respecto de la propuesta. ----

A continuación, el Presidente ofreció la palabra a los accionistas en relación con el presente punto de la Tabla. -----

No habiendo comentarios de los accionistas, el Presidente sometió a consideración de la Junta el séptimo punto de la Tabla, dejando constancia en acta de aquellos accionistas que votan en contra o se abstienen de votar. El Sr. Secretario procedió a registrar las instrucciones de voto de los tenedores de ADRs de la Compañía sobre el presente punto de la Tabla de esta Junta. La señora Susana Rey Muller, actuando como apoderado de Citibank, N.A., Banco Depositario de los ADRs, en representación de los votos discrecionales de los tenedores de ADRs de la Compañía, vota a favor 462.087.700 acciones. A su vez, el señor Rodrigo Cabrera Ostertag, actuando como apoderado de Citibank, N.A., Banco Depositario de los ADRs, en representación de los demás tenedores de ADR de la Compañía, vota a favor 2.530.309.500 acciones, vota en contra 39.464.100 acciones, y se abstiene de votar 258.100.950 acciones. El señor Rodrigo Cabrera Ostertag, en representación de Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros, vota a favor 1.334.464.150 acciones, vota en contra 3.589.657 acciones, se abstiene de votar 64.486.610 acciones y no votan 579.645.560 acciones. En representación de Banco Santander-HSBC Global Custody Client S/C, el señor Rodrigo Cabrera Ostertag vota a favor 126.939.165 acciones y no votan 1.402.448 acciones. En representación de Banco Santander-HSBC Bank PLC London Client Account Global Custody Client S/C, el señor Rodrigo Cabrera Ostertag vota a favor 1.629.542 acciones y no votan 88.914.153 acciones. En representación de Banco de Chile - Cuenta de Terceros, el señor Rodrigo Cabrera Ostertag vota a favor 1.881.739.969 acciones, vota en contra 8.511.648 acciones y no votan 1.501.083.388 acciones. Y finalmente, la señora Juanita Marconi Cerda, en representación de Banco Itaú - Cuenta de Terceros, vota a favor 2.539.761.868 acciones, vota en

contra 65.533.947 acciones, se abstiene de votar 49.517.154 acciones, y no votan 281.454.098 acciones.-----

Se dejó constancia del voto expreso aprobatorio de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes, a saber: AFP Capital, A.F.P Cuprum S.A., AFP Habitat, AFP Plan Vital, AFP Modelo y A.F.P. Provida S.A.-----

En consecuencia, la Junta **APROBÓ** el nombramiento de **EY- Ernst & Young** para el ejercicio en curso, en atención a haberse alcanzado el quórum requerido, esto es, la mayoría absoluta de las acciones presentes.-----

8. A continuación el Presidente señaló que, de conformidad con el octavo punto de la Tabla y con lo establecido por el artículo 20 bis de los Estatutos Sociales, correspondía **designar dos Inspectores de Cuentas titulares y dos suplentes**, con las facultades establecidas en el artículo 51 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, y **determinar sus remuneraciones**. Manifestó que a la Mesa había llegado la siguiente proposición del representante de accionista Enel SpA: -----

“Se propone a esta Junta designar a las siguientes personas como Inspectores de Cuentas de Enel Chile S.A. para el Ejercicio 2018: -----

<b>Titulares</b>	<b>Suplentes</b>
Bruno David Agustín Costa Nattero	Luis Rivera Villagrán
Rolf Ernst Heller Ihle	Wenceslao Matamala Castro.”.

El Presidente hizo presente que todas las personas propuestas manifestaron su disposición para actuar como Inspectores de Cuentas de Enel Chile S.A. para el Ejercicio 2018, confirmando su independencia respecto de la Compañía, e hicieron llegar copia del Certificado que acreditaba la vigencia de su inscripción en el Registro de Inspectores de Cuentas y Auditores Externos (RICA), registro que lleva la Comisión para el Mercado Financiero, agregando que dichos antecedentes se encontraron disponibles en la página web de la Compañía [www.enelchile.cl](http://www.enelchile.cl).-----

Asimismo, agregó el Presidente, que correspondía a la Junta aprobar la remuneración de los Inspectores de Cuentas antes propuestos, para lo cual la Mesa proponía fijar la remuneración bruta total para cada Inspector que suscriba el informe, de 50 Unidades de Fomento anuales, que es la misma remuneración establecida en ejercicios anteriores. -----

A continuación, el Presidente ofreció la palabra a los accionistas en relación con el presente punto de la Tabla. -----

No habiendo comentarios de los accionistas, el Presidente sometió a consideración de la Junta el octavo punto de la Tabla, dejando constancia en acta de aquellos accionistas que votan en contra o se abstienen de votar. El Sr. Secretario procedió a registrar las instrucciones de voto de los tenedores de ADRs de la Compañía sobre el presente punto de la Tabla de esta Junta. La señora Susana Rey Muller, actuando

como apoderado de Citibank, N.A., Banco Depositario de los ADRs, en representación de los votos discrecionales de los tenedores de ADRs de la Compañía, vota a favor 462.087.700 acciones. A su vez, el señor Rodrigo Cabrera Ostertag, actuando como apoderado de Citibank, N.A., Banco Depositario de los ADRs, en representación de los demás tenedores de ADR de la Compañía, vota a favor 2.813.233.300 acciones, vota en contra 12.865.600 acciones, y se abstiene de votar 1.775.650 acciones. El señor Rodrigo Cabrera Ostertag, en representación de Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros, vota a favor 1.402.540.417 acciones y no votan 579.645.560 acciones. En representación de Banco Santander-HSBC Global Custody Client S/C, el señor Rodrigo Cabrera Ostertag vota a favor 126.939.165 acciones y no votan 1.402.448 acciones. En representación de Banco Santander-HSBC Bank PLC London Client Account Global Custody Client S/C, el señor Rodrigo Cabrera Ostertag vota a favor 1.629.542 acciones y no votan 88.914.153 acciones. En representación de Banco de Chile - Cuenta de Terceros, el señor Rodrigo Cabrera Ostertag vota a favor 1.890.251.617 acciones y no votan 1.501.083.388 acciones. Y finalmente, la señora Juanita Marconi Cerda, en representación de Banco Itaú - Cuenta de Terceros, vota a favor 2.592.656.922 acciones, vota en contra 62.156.047 acciones y no votan 281.454.098 acciones.-----

Se dejó constancia del voto expreso aprobatorio de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes, a saber: AFP Capital, A.F.P Cuprum S.A., AFP Habitat, AFP Plan Vital, AFP Modelo y A.F.P. Provida S.A.-----

En consecuencia, la Junta **APROBÓ** el nombramiento de los Inspectores de Cuentas señores **Bruno David Agustín Costa Nattero** y **Rolf Ernst Heller Ihle**, como titulares, y de los señores **Luis Osvaldo Rivera Villagrán** y **Wenceslao Matamala Castro**, como suplentes, así como su respectiva remuneración, habiéndose alcanzado el quórum requerido al efecto, esto es, la mayoría absoluta de las acciones presentes.-----

**9.** A continuación, el Presidente señaló que, de conformidad con lo dispuesto en el noveno punto de la Tabla, relativo a la **designación de Clasificadores Privados de Riesgo**, se informaba a la Junta que, con fecha 27 de febrero de 2018 mediante acuerdo N° 20/2018, el Directorio de Enel Chile S.A. acordó proponer la contratación de los servicios de clasificación privada de riesgo de las firmas **Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada** y **Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada**, a nivel nacional, y a la firma **Standard & Poor's Ratings Services** y **Moody's**, a nivel internacional, como Clasificadores Privados de Riesgo de Enel Chile S.A. para el ejercicio 2018. -----

Se señaló que la propuesta fue distinta de la efectuada el año anterior en el sentido que se proponía contratar a dos agencias a nivel internacional. -----

A continuación, el Presidente ofreció la palabra a los accionistas en relación con el presente punto de la Tabla.-----

No habiendo comentarios de los accionistas, el Presidente sometió a consideración de la Junta el noveno punto de la Tabla, dejando constancia en acta de aquellos accionistas que votan en contra o se abstienen de votar. El Sr. Secretario procedió a registrar las instrucciones de voto de los tenedores de ADRs de la Compañía sobre el presente punto de la Tabla de esta Junta. La señora Susana Rey Muller, actuando como apoderado de Citibank, N.A., Banco Depositario de los ADRs, en representación de los votos discrecionales de los tenedores de ADRs de la Compañía, vota a favor 462.087.700 acciones. A su vez, el señor Rodrigo Cabrera Ostertag, actuando como apoderado de Citibank, N.A., Banco Depositario de los ADRs, en representación de los demás tenedores de ADR de la Compañía, vota a favor 2.813.147.000 acciones, vota en contra 12.847.650 acciones, y se abstiene de votar 1.879.900 acciones. El señor Rodrigo Cabrera Ostertag, en representación de Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros, vota a favor 1.402.540.417 acciones y no votan 579.645.560 acciones. En representación de Banco Santander-HSBC Global Custody Client S/C, el señor Rodrigo Cabrera Ostertag vota a favor 126.939.165 acciones y no votan 1.402.448 acciones. En representación de Banco Santander-HSBC Bank PLC London Client Account Global Custody Client S/C, el señor Rodrigo Cabrera Ostertag vota a favor 1.629.542 acciones y no votan 88.914.153 acciones. En representación de Banco de Chile - Cuenta de Terceros, el señor Rodrigo Cabrera Ostertag vota a favor 1.890.251.617 acciones y no votan 1.501.083.388 acciones. Y finalmente, la señora Juanita Marconi Cerda, en representación de Banco Itaú - Cuenta de Terceros, vota a favor 2.592.656.922 acciones, vota en contra 62.156.047 acciones y no votan 281.454.098 acciones.-----

Se dejó constancia del voto expreso aprobatorio de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes, a saber: AFP Capital, A.F.P Cuprum S.A., AFP Habitat, AFP Plan Vital, AFP Modelo y A.F.P. Provida S.A.-----

En consecuencia, la Junta **APROBÓ** la designación como Clasificadores Privados de Riesgos de Enel Chile S.A. para el ejercicio 2018 a las firmas **Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada** y **Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada**, a nivel nacional, y a la firma **Standard & Poor's Ratings Services** y **Moody's**, a nivel internacional, en atención a haberse obtenido el quórum requerido, esto es, la mayoría absoluta de las acciones presentes.-----

**10.** A continuación el Presidente señaló que, de conformidad con el décimo punto de la Tabla y atendido lo prescrito por el artículo 20 bis de los Estatutos Sociales, la Junta debía pronunciarse sobre la **Política de Inversiones y Financiamiento de la Compañía**.-----

El texto de la Política de Inversiones y Financiamiento sería el siguiente: -----

## "POLÍTICA DE INVERSIONES Y FINANCIAMIENTO PARA EL EJERCICIO 2018.-----

### 1. INVERSIONES.-----

A) Áreas de Inversión: i) Enel Chile efectuará inversiones, según lo autorizan sus estatutos, en las siguientes áreas: Aportes para inversión o formación de empresas filiales o coligadas cuya actividad sea afín, relacionada o vinculada a la energía en cualquiera de sus formas o naturaleza o al suministro de servicios públicos o que tengan como insumo principal la energía; ii) Inversiones consistentes en la adquisición, explotación, construcción, arrendamiento, administración, comercialización y enajenación de toda clase de bienes inmuebles, sea directamente o a través de sociedades filiales; iii) Otras inversiones en toda clase de activos financieros, títulos y valores mobiliarios. -----

B) Límites máximos de inversión: Los límites máximos de inversión por cada área de inversión corresponderán a los siguientes: i) Inversiones en sus filiales del sector eléctrico, las necesarias para que estas filiales puedan cumplir con sus respectivos objetos sociales, con un monto máximo equivalente al 50% del Patrimonio Total del balance consolidado de Enel Chile al 31 de diciembre de 2017; ii) Inversiones en otras empresas filiales fuera del negocio eléctrico, siempre y cuando al menos el 50,1% del total de los Activos Consolidados de Enel Chile sean del sector eléctrico. -----

C) Participación en el control de las áreas de inversión: Para el control de las áreas de inversión y de acuerdo a lo que establece el objeto social de Enel Chile se procederá, en la medida de lo posible, de la siguiente forma: i) Se propondrá en las juntas de accionistas de las sociedades anónimas filiales y coligadas, la designación de directores que correspondan a lo menos a la participación de Enel Chile en las mismas, debiendo provenir estas personas preferentemente de entre los directores o ejecutivos tanto de la Sociedad como de sus empresas filiales; ii) Se propondrá a las empresas filiales las políticas de inversiones, financiamiento y comerciales, así como los sistemas y criterios contables a que éstas deberán ceñirse; iii) Se supervisará la gestión de las empresas filiales y coligadas; y iv) Se mantendrá un control permanente del nivel de endeudamiento. -----

### 2. FINANCIAMIENTO.-----

A) Nivel máximo de endeudamiento. El límite máximo de endeudamiento de Enel Chile estará dado por una relación de Deuda Financiera Total (medida como Otros Pasivos Financieros Corrientes más Otros Pasivos Financieros No Corrientes), menor o igual a 2,2 veces el Patrimonio Total del balance consolidado de Enel Chile al 31 de diciembre de 2017; -----

B) Atribuciones de la administración para convenir con acreedores restricciones al reparto de dividendos de Enel Chile. Sólo se podrá convenir con acreedores restricciones al reparto de dividendos, si previamente tales restricciones han sido aprobadas en junta de accionistas (ordinaria o extraordinaria);

C) Atribuciones de la administración para convenir con acreedores el otorgamiento de cauciones. Corresponde a la Junta Extraordinaria de Accionistas aprobar el otorgamiento de garantías reales o



personales para caucionar obligaciones de terceros, respecto de los activos esenciales indicados más adelante; -----

D) Activos esenciales para el funcionamiento de la Sociedad. Constituye activo esencial para el funcionamiento de Enel Chile, las acciones que permitan mantener el control, por la vía de la tenencia de la mayoría de las acciones o bien mantenga pactos o acuerdos de accionistas, en Enel Generación Chile y Enel Distribución Chile." -----

A continuación, el Presidente ofreció la palabra a los accionistas en relación con el presente punto de la Tabla. -----

No habiendo comentarios de los accionistas, el Presidente sometió a consideración de la Junta el décimo punto de la Tabla, dejando constancia en acta de aquellos accionistas que votan en contra o se abstienen de votar. El Sr. Secretario procedió a registrar las instrucciones de voto de los tenedores de ADRs de la Compañía sobre el presente punto de la Tabla de esta Junta. La señora Susana Rey Muller, actuando como apoderado de Citibank, N.A., Banco Depositario de los ADRs, en representación de los votos discrecionales de los tenedores de ADRs de la Compañía, vota a favor 462.087.700 acciones. A su vez, el señor Rodrigo Cabrera Ostertag, actuando como apoderado de Citibank, N.A., Banco Depositario de los ADRs, en representación de los demás tenedores de ADR de la Compañía, vota a favor 2.825.895.600 acciones, vota en contra 77.350 acciones, y se abstiene de votar 1.901.600 acciones. El señor Rodrigo Cabrera Ostertag, en representación de Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros, vota a favor 1.402.540.417 acciones y no votan 579.645.560 acciones. En representación de Banco Santander-HSBC Global Custody Client S/C, el señor Rodrigo Cabrera Ostertag vota a favor 126.939.165 acciones y no votan 1.402.448 acciones. En representación de Banco Santander-HSBC Bank PLC London Client Account Global Custody Client S/C, el señor Rodrigo Cabrera Ostertag vota a favor 1.629.542 acciones y no votan 88.914.153 acciones. En representación de Banco de Chile - Cuenta de Terceros, el señor Rodrigo Cabrera Ostertag vota a favor 1.900.251.617 acciones y no votan 1.491.083.388 acciones. Y finalmente, la señora Juanita Marconi Cerda, en representación de Banco Itaú - Cuenta de Terceros, vota a favor 2.654.812.969 acciones y no votan 281.454.098 acciones.-----

Se dejó constancia del voto expreso aprobatorio de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes, a saber: Capital, AFP Capital, A.F.P Cuprum S.A., AFP Habitat, AFP Plan Vital, AFP Modelo y A.F.P. Provida S.A.-----

En consecuencia, la Junta **APROBÓ** la Política de Inversiones y Financiamiento propuesta para el Ejercicio 2018 en atención a haberse alcanzado el quórum requerido al efecto, esto es, la mayoría absoluta de las acciones presentes. -----

11. A continuación, el Presidente señaló que de conformidad con lo dispuesto en el undécimo punto de la Tabla, correspondía comunicar a la Junta, la **Política de Dividendos e Información sobre los procedimientos a ser utilizados en la distribución de dividendos** que el Directorio se proponía cumplir respecto del ejercicio 2018, los que fueron aprobados en Sesión Ordinaria N°2 de fecha 27 de febrero de 2018, mediante acuerdo N°22/2018, para lo cual cedió la palabra al Secretario con el objeto que diera lectura a dicha Política de Dividendos. A continuación, el Secretario dio lectura a dichos documentos: -----

**“Política de Dividendos para el Ejercicio 2018.** -----

**POLÍTICA DE DIVIDENDOS PARA EL EJERCICIO 2018** -----

El Directorio tiene la intención de repartir un dividendo provisorio, con cargo a las utilidades del ejercicio 2018, de hasta un 15% de las utilidades al 30 de septiembre del 2018, según muestren los estados financieros consolidados de Enel Chile S.A. a dicha fecha, a ser pagado en enero de 2019. -----

El Directorio tiene la intención de proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas, a ser efectuada en el primer cuatrimestre del 2019, distribuir como dividendo definitivo, un monto equivalente al 60% de las utilidades del ejercicio 2018. El dividendo definitivo corresponderá al que defina la Junta Ordinaria de Accionistas, a ser efectuada en el primer cuatrimestre del 2019. -----

El cumplimiento del programa antes señalado quedará condicionado, en materia de dividendos, a las utilidades que realmente se obtengan, así como también a los resultados que señalen las proyecciones que periódicamente efectúa la Sociedad o a la existencia de determinadas condiciones, según corresponda. -----

Procedimiento para el Pago de Dividendos de Enel Chile S.A.: Para el pago de dividendos, sean provisorios o definitivos, y con el objeto de evitar el cobro indebido de los mismos, Enel Chile S.A. contempla las modalidades que se indican a continuación: 1. Depósito en cuenta corriente bancaria, cuyo titular sea el accionista; 2. Depósito en cuenta de ahorro bancaria, cuyo titular sea el accionista; 3. Envío de cheque nominativo o vale vista por correo certificado al domicilio del accionista que figure en el Registro de Accionistas de Enel Chile S.A.; y 4. Retiro de cheque o vale vista en las oficinas de DCV Registros S.A., en su condición de administrador del registro de accionistas de Enel Chile S.A, o en el banco y sus sucursales que se determine para tal efecto y que se informará en el aviso que se publique sobre el pago de dividendos. -----

Para estos efectos, las cuentas corrientes o de ahorro bancarias pueden ser de cualquier plaza del país. Es preciso destacar que la modalidad de pago elegida por cada accionista será utilizada por DCV Registros S.A. para todos los pagos de dividendos, mientras el accionista no manifieste por escrito su intención de modificarla y registre una nueva opción. -----

A los accionistas que no tengan registrada una modalidad de pago, se les pagará de acuerdo a la modalidad N° 4 arriba señalada. -----

En aquellos casos en que los cheques o vales vista sean devueltos por el correo a DCV Registros S.A., aquellos permanecerán bajo su custodia hasta que sean retirados o solicitados por los accionistas. -----

En el caso de los depósitos en cuentas corrientes bancarias, Enel Chile S.A. y/o DCV Registros S.A. podrá solicitar, por razones de seguridad, la verificación de ellas por parte de los bancos correspondientes. Si las cuentas indicadas por los accionistas son objetadas, ya sea en un proceso previo de verificación o por cualquier otra causa, el dividendo será pagado según la modalidad indicada en el punto N° 4 antes señalado. -----

Por otra parte, la Sociedad ha adoptado y continuará adoptando en el futuro todas las medidas de seguridad necesarias que requiere el proceso de pago de dividendos, de modo de resguardar los intereses tanto de los accionistas como de Enel Chile S.A.". -----

-----  
**12.** A continuación, el Presidente manifestó que, de conformidad con el duodécimo punto de la Tabla, correspondía dar **Información sobre acuerdos del Directorio relacionados con actos o contratos regidos por el Título XVI de la Ley N° 18.046**, e informó a los accionistas presentes que los acuerdos adoptados por el Directorio de Enel Chile S.A. relacionado con actos o contratos regidos por el Título XVI de la Ley N° 18.046 a contar de última junta de accionistas de la Compañía, fueron los siguientes: -

- En sesión de 20/12/2017 el Directorio examinó y aprobó la modificación y ampliación del contrato de licencias y prestación de servicios de ICT suscrito entre Enel Chile S.A. (sucesora legal de la hoy disuelta filial SIEI Ltda.), como receptora de los servicios, y Enel Italia SrL, como proveedora de los mismos, en el sentido de ampliar los términos y alcances del mismo, con el objeto de incorporar la contratación de las licencias y servicios que se detallaron en dicha sesión. El Directorio declaró que la operación constituía una operación con partes relacionadas que se regía por el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas, que contribuía al interés social de Enel Chile S.A. y que se ajustaba en precio, términos y condiciones a aquellas que prevalecen actualmente en el mercado, precisando que esta operación se encontraba dentro de la excepción del artículo 147 inciso final letra b) del mismo cuerpo legal por cuanto queda comprendida dentro de la política de habitualidad de la Compañía. Acuerdo adoptado con el voto favorable del Presidente del Directorio, señor Herman Chadwick Piñera, y los directores señores Giulio Fazio, Vincenzo Ranieri, Salvatore Bernabei, Fermán Gazmuri Plaza, Pablo Cabrera Gaete y Gerardo Jofré Miranda. -----

-----  
**13.** De conformidad con lo establecido en el décimo tercer punto de la Tabla, y de acuerdo con lo dispuesto por la Circular N°1816 de la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado

Financiero, de fecha 26 de octubre de 2006, el Presidente señaló que correspondía informar a la Junta sobre los **costos de procesamiento, impresión y despacho de la información** a que se refiere la Sección II letra b) de la circular antes referida sobre saldos y cartolas accionarias. En virtud de lo anterior, informó a los accionistas que, el costo anual de procesamiento, impresión y despacho de los saldos accionarios y sus principales movimientos, así como los relativos a la cartola accionaria detallada, ascendían a la suma de **\$2.359.064.- (dos millones trescientos cincuenta y nueve mil sesenta y cuatro pesos chilenos)**, más IVA. -----

**14.** A continuación, el Presidente manifestó que, de conformidad con el punto décimo cuarto de la Tabla, correspondía tratar **otras materias de interés social y de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas de Enel Chile S.A.**-----

**14.1.** De conformidad con el inciso cuarto del artículo 48 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, correspondía informar a esta Junta sobre los actos o acuerdos del Directorio de Enel Chile S.A. a los cuales se hubiera opuesto algún director, para lo cual cedió la palabra al Secretario de la Junta, señor Domingo Valdés Prieto, quien dejó constancia que a contar de la última Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 26 de abril de 2017, ningún director votó en contra de los actos o acuerdos adoptados por el Directorio. -----

**14.2.** Concluido el anterior punto, el Presidente recordó a los señores accionistas que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 59 de la Ley N° 18.046, los accionistas en juntas previas han determinado que el periódico del domicilio social en el cual se efectuarán las publicaciones de citaciones a futuras Juntas de Accionistas de la Compañía es el diario El Mercurio de Santiago. -----

**14.3. Cualquier otra Materia de Interés Social.**-----

El Presidente ofreció la palabra a los accionistas para tratar cualquier otra materia de interés social de Enel Chile S.A. y de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas. No habiendo intervenciones de accionistas, el Presidente paso al siguiente punto de la tabla.-----

**15.** Finalmente, y según el décimo quinto y último punto de la Tabla, el Presidente señaló que correspondía adoptar **los demás acuerdos necesarios para la debida materialización de las resoluciones adoptadas por la Junta.**-----

En virtud de lo anterior, se propuso a la Junta Ordinaria de Accionistas facultar a los señores Nicola Cotugno, Gerente General de Enel Chile S.A., Raffaele Grandi, Gerente de Administración, Control y Finanzas y Domingo Valdés Prieto, Fiscal de la Compañía y Secretario del Directorio, para que uno cualesquiera de ellos, actuando indistintamente, redacten el acta de la presente Asamblea, la reduzcan en todo o en parte a escritura pública, de estimarse necesario, y formalicen y legalicen los acuerdos y

resoluciones que se han adoptado en esta Junta. Asimismo, se propuso facultar a los señores Nicola Cotugno, Raffaele Grandi y Domingo Valdés Prieto, para que, actuando indistintamente uno cualquiera de ellos, en representación de Enel Chile S.A., procediera a emitir los hechos esenciales que correspondan a resoluciones adoptadas por esta Junta de Accionistas, que así lo ameriten, así como a requerimiento de las autoridades públicas que en derecho correspondiere, otorguen los documentos y escrituras aclaratorias o complementarias que den cuenta de los acuerdos adoptados por esta Junta Ordinaria de Accionistas.-----

A continuación, el Presidente ofreció la palabra a los accionistas en relación con el presente punto de la Tabla. -----

No habiendo comentarios de los accionistas, el Presidente sometió a consideración de la Junta el décimo quinto punto de la Tabla, dejando constancia en acta de aquellos accionistas que votan en contra o se abstienen de votar. El Sr. Secretario procedió a registrar las instrucciones de voto de los tenedores de ADRs de la Compañía sobre el presente punto de la Tabla de esta Junta. La señora Susana Rey Muller actuando como apoderado de Citibank, N.A., Banco Depositario de los ADRs, en representación de los votos discrecionales de los tenedores de ADRs de la Compañía, vota a favor 462.087.700 acciones. A su vez, el señor Rodrigo Cabrera Ostertag, actuando como apoderado de Citibank, N.A., Banco Depositario de los ADRs, en representación de los demás tenedores de ADR de la Compañía, vota a favor 2.825.626.900 acciones, vota en contra 90.000 acciones, y se abstiene de votar 2.157.650 acciones. El señor Rodrigo Cabrera Ostertag, en representación de Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros, vota a favor 1.402.540.417 acciones y no votan 579.645.560 acciones. En representación de Banco Santander-HSBC Global Custody Client S/C, el señor Rodrigo Cabrera Ostertag vota a favor 126.939.165 acciones y no votan 1.402.448 acciones. En representación de Banco Santander-HSBC Bank PLC London Client Account Global Custody Client S/C, el señor Rodrigo Cabrera Ostertag vota a favor 1.629.542 acciones y no votan 88.914.153 acciones. En representación de Banco de Chile - Cuenta de Terceros, el señor Rodrigo Cabrera Ostertag vota a favor 1.890.251.617 acciones y no votan 1.501.083.388 acciones. Y finalmente, la señora Juanita Marconi Cerda, en representación de Banco Itaú - Cuenta de Terceros, vota a favor 2.651.800.081 acciones, vota en contra 3.012.888 acciones y no votan 281.454.098 acciones.-----

Se dejó constancia del voto expreso aprobatorio de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes, a saber: AFP Capital, A.F.P Cuprum S.A., AFP Habitat, AFP Plan Vital, AFP Modelo y A.F.P. Provida S.A.-----

En consecuencia, la Junta **APROBÓ** la propuesta sometida a consideración de la Junta en atención a haberse alcanzado el quórum requerido al efecto, esto es, la mayoría absoluta de las acciones

presentes.-----

Habiéndose tratado todas las materias objeto de la convocatoria de esta Junta Ordinaria de Accionistas,  
se puso término a la misma siendo las 10:55 horas.-----



**Herman Chadwick Piñera**  
Presidente de la Sociedad y del  
Directorio de Enel Chile S.A.



**Domingo Valdés Prieto**  
Secretario de la Junta y del  
Directorio de Enel Chile S.A.



**Nicolas Langlois Samso**  
AFP Habitat S.A.



**Félix Lorenzo Espíndola**  
AFP Provida S.A.



**Fernanda Sanhueza M.**  
AFP Cuprum S.A.

En mi calidad de Gerente General de **Enel Chile S.A.**, certifico que el presente documento es copia fiel del Acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañía, que tuvo lugar el día 25 de abril de 2018 en el Estadio del Grupo Enel.



Nicola Cotugno  
Gerente General